

ESTUDIOS

6

LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA OBRA DE LOS DIRIGENTES SOVIETICOS: UNA REFLEXION TEORICA

Por RAFAEL CALDUCH CERVERA

SUMARIO: *Introducción:* A) La concepción social de las relaciones internacionales en Marx y Engels; B) El concepto del «internacionalismo proletario» en Marx y Engels. I. *Las relaciones internacionales en la obra de Lenin:* 1.1 El imperialismo como fenómeno internacional. 1.2 El internacionalismo proletario y la clase obrera. 1.3 La ley del desarrollo desigual y la teoría del socialismo en un solo país. 1.4 La doctrina leninista sobre las guerras. 1.5 El principio de autodeterminación de las naciones. 1.6 Las relaciones internacionales entre los países capitalistas y el Estado socialista.—II. *Stalin y el stalinismo:* 2.1 La ley del desarrollo desigual y el socialismo en un solo país. 2.2 El internacionalismo proletario en los escritos stalinistas. 2.3 La teoría de los dos campos contrapuestos y sus mutuas relaciones. 2.4 La segunda etapa de la teoría stalinista de las relaciones internacionales: cambios conceptuales.—III. *Jruschev: entre el dogma y la libertad:* 3.1 La tesis de la tercera etapa de la crisis general del capitalismo y el proceso de descolonización. 3.2 Los principios rectores de las relaciones entre los Estados de la comunidad socialista. 3.3 La teoría jruscheviana de la coexistencia pacífica.—IV. *Brejnev y la doctrina de la soberanía limitada.—Conclusión.*

INTRODUCCIÓN

Aunque el presente estudio se ha realizado con la finalidad de proceder a una reflexión sobre la concepción de los dirigentes soviéticos en materia de relaciones internacionales, no obstante las limitaciones que nos impone su extensión, así como la amplitud del tema, nos ha obligado, en varias ocasiones, a restringir el tratamiento de algunos conceptos o teorías. A pesar de ello, consideramos que toda referencia a la obra de los dirigentes soviéticos debe ir precedida, aunque tan sólo sea de forma esquemática, de una exposición del análisis que en la obra de los fundadores del marxismo se realiza de los problemas internacionales.

A) *La concepción social de las relaciones internacionales en Marx y Engels*

Ante todo, debemos destacar que la concepción de Marx y Engels sobre la problemática internacional constituye una parte armónica y coherente con la concepción general de estos autores sobre los fenómenos socioeconómicos y, más concretamente, sobre su análisis del sistema de producción capitalista. Como se ha puesto de manifiesto reiteradamente por los autores, no existe una teoría marxista autónoma de las relaciones internacionales, y ello por dos razones fundamentales. Ante todo, porque la finalidad primordial de los trabajos de Marx y Engels es la de desentrañar las leyes y factores que dominan la evolución histórica de las sociedades y, sobre todo, de la sociedad capitalista; por tanto, por su propia finalidad ambos autores excluían el análisis de las relaciones internacionales como un fenómeno con autonomía científica. Intimamente vinculada con esta razón se encuentra el hecho de que durante la segunda mitad del siglo XIX las cuestiones internacionales poseían una servidumbre conceptual y metodológica respecto a dos disciplinas: la Historia y el Derecho, que por su probada consolidación científica impedían un tratamiento de los fenómenos internacionales desde presupuestos propios. Como es bien sabido, la autonomía científica de las relaciones internacionales respecto de estas dos disciplinas no se alcanzaría hasta fechas recientes¹.

¹ Respecto al lugar que ocupan las cuestiones internacionales en la obra de MARX y ENGELS, el profesor MESA afirma:

«Sería totalmente equivoco afirmar que Marx elaboró una teoría de las Relaciones Internacionales en el sentido completo, académico, con que hoy día damos contenido a la denominación. Pero igualmente equivoco, dada la ausencia de clasificación formalista, sería desconocer o silenciar la importancia que en el pensamiento de Marx tuvo la preocupación por la política internacional de su época y las relaciones de poder desarrolladas en su seno.» MESA, R.: *Teoría y práctica de las Relaciones Internacionales*. 2.ª edic. Madrid, 1980, p. 152 (1.ª edic. Madrid, 1977).

Desgraciadamente, los estudios sobre las aportaciones teóricas de Marx en este terreno, no han recibido entre nuestros especialistas, salvo casos excepcionales, la atención que a nuestro juicio merecen. Por otra parte, algunos de los escritos aparecidos últimamente en nuestra literatura sobre este tema han contribuido, todavía más, a oscurecer la obra de los fundadores del marxismo, en concreto, no podemos dejar de hacer una referencia a los realizados por dos autores conocidos entre los especialistas en cuestiones internacionales.

El primero de ambos, al menos en el tiempo, es el artículo de CASTELLS MENDIVIL, aparecido en la *Revista de Política Internacional* con el título de «La concepción marxista de las Relaciones Internacionales». En él, su autor trata de sintetizar, en unas cuantas páginas, todas las aportaciones teóricas sobre temas internacionales realizadas por autores considerados marxistas. Claro está, la extensión del propósito reduce sensiblemente el rigor de su tratamiento. Pero ello no sería excesivamente grave, si no fuese acompañado de algo que consideramos práctica frecuente y perniciosa en este tipo de estudios, la pretensión de presentar como

Pero si es cierto que no existe un tratamiento específico de las cuestiones internacionales en la obra de Marx y Engels, no lo es menos que en ella se encuentran todos los elementos definidores de una concepción propia de la sociedad internacional y de las relaciones existentes en su seno, que singulariza sus referencias a estos temas no sólo respecto a otros autores de su época, sino también con relación a las numerosas y, en ocasiones, contradictorias interpretaciones de la realidad internacional surgidas con posterioridad en el seno del movimiento comunista internacional. Tal vez, de todos ellos, el más característico sea el de la unidad metodológica y conceptual existente en el análisis de los fenómenos nacionales e internacionales.

En efecto, la obra de Marx y Engels arranca de una exposición de las leyes económicas que imperan en el sistema de producción capitalista para explicar, a partir de ellas, la propia dinámica de la sociedad en los diversos países y en sus relaciones mutuas y, en último extremo, la dinámica histórica del sistema mismo. Ambos autores estudian los cambios operados en las fuerzas y factores de producción (creciente acumulación de capital, industrialización progresiva, introducción del maquinismo, etc.), así como las relaciones sociales existentes en los países capitalistas, y deducen de ambas la oposición objetiva que se genera entre las dos clases fundamentales en que se

proposiciones científicas lo que no pasan de ser simples valoraciones subjetivas. En efecto, este autor señala en uno de sus párrafos:

«Su concepto del hombre no permitía concebir un marxismo de hospitales psiquiátricos, de dictadura permanente (y no como etapa transitoria), de inferior nivel de vida que los regimenes capitalistas; sin embargo, es culpable ante la historia de haber sido precursor de un totalitarismo de hecho y de haber dado los instrumentos para la destrucción de una sociedad que—con todos sus defectos—es más humana que la de sus seudoherederos.» CASTELLS MENDIVIL, A.: «La concepción marxista de las Relaciones Internacionales», *Revista de Política Internacional*, núm. 153 (septiembre-octubre de 1977), p. 101.

Recientemente, otro especialista en temas internacionales, TOMÁS MESTRE, ha publicado una obra destinada a analizar los entresijos de la política internacional, desde una óptica de las relaciones de poder, que coincide con una visión propia del realismo político. En esta obra figura un capítulo, en el que bajo el título «De la teoría, método y práctica marxista (leninista)», el autor pretende presentar al lector las posiciones marxistas en las diversas cuestiones de la realidad internacional. Por desgracia, el capítulo, que sería una magnífica muestra del tratamiento periodístico de tan difícil cuestión, carece del rigor científico que cabía esperar del autor. En efecto, en él no hallaremos referencia alguna a conceptos tan importantes como los de «imperialismo», «autodeterminación», «inevitabilidad de las guerras», «coexistencia pacífica», «soberanía limitada», etc., sin los cuales resulta imposible comprender las doctrinas que han determinado y determinan la política exterior de la segunda superpotencia mundial. A mayor abundancia, las afirmaciones contenidas en el capítulo referido, no reciben mayor apoyatura científica que las críticas de otros autores expuestas, en su mayor parte, en artículos periodísticos más o menos afortunados, despachándose la referencia al marxismo con tres citas de Mao-Tsé-Tung, dos de Milovan Djilas y una de Ernest Mandel. MESTRE VIVES, T.: *La política internacional como política de poder*. Barcelona, 1979, pp. 37 y ss.

divide la sociedad capitalista: la burguesía y el proletariado. Esta oposición objetiva entre los intereses de ambas clases sociales engendra, por su propia naturaleza, un enfrentamiento, una lucha de clases. Se concibe, pues, la sociedad capitalista como una sociedad caracterizada por el conflicto interclasista, en el que la burguesía detenta el poder económico y los instrumentos de coerción, materializados en las instituciones del Estado, que utiliza al servicio de sus intereses de clase.

Conviene, sin embargo, destacar que el análisis de Marx y Engels no se fundamenta en una división radical entre la sociedad nacional y la sociedad internacional, sino que, por el contrario, se basa en la contemplación de la realidad social y de su antagonismo de clases, como un todo indivisible en el que se distinguen entre los fenómenos esenciales (infraestructura) y los accidentales (superestructura) vinculados dinámicamente entre sí a través del materialismo dialéctico. Ello les llevará a considerar la vigencia de las leyes y relaciones sociales, tanto en el ámbito nacional como en el contexto internacional, al tiempo que les mostrará la función que desempeñan los Estados, como instituciones al servicio de la burguesía, en las relaciones internacionales. En este sentido son bien conocidos los pasajes de Marx en los que se refiere a la sociedad internacional como una sociedad donde imperan las mismas relaciones que en las sociedades nacionales:

«Se acusa a los comunistas de querer abolir la patria, la nacionalidad. Los obreros no tienen patria. No se les puede arrebatar lo que no poseen. Mas por cuanto el proletariado debe en primer lugar conquistar el poder político, elevarse a la condición de clase nacional, constituirse en nación, todavía es nacional, aunque de ninguna manera en el sentido burgués.

(...)

En la misma medida en que sea abolida la explotación de un individuo por otro será abolida la explotación de una nación por otra. Al tiempo que el antagonismo de clases en el interior de las naciones, desaparecerá la hostilidad de las naciones entre sí»².

² MARX, C., y ENGELS, F.: «Manifiesto del Partido Comunista», *Obras Escogidas*. Moscú, 1976, vol. I. p. 127.

Y en otro pasaje añadirá:

«(...) y cuando se puede impedir, unirse para lanzar una protesta común y reivindicar que las sencillas leyes de la moral y de la justicia, que deben presidir las relaciones entre los individuos, sean las leyes supremas de las relaciones entre las naciones.

La lucha por la política exterior de este género forma parte de la lucha general por la emancipación de la clase obrera»³.

Resulta importante constatar cómo para Marx y Engels la sociedad internacional se configura como una sociedad en la que los actores primordiales son las clases sociales y no los Estados, y en la que las relaciones internacionales se encuentran dominadas por la lucha de clases y no por las luchas interestatales. Ahora bien, el propio desarrollo del sistema capitalista había conducido a un proceso de internacionalización de la burguesía, como tal clase social, por encima de las fronteras nacionales, como se ponía de manifiesto a través del proceso de expansión colonial al que el Estado capitalista servía de instrumento eficaz⁴.

Pero si, ciertamente, la burguesía había logrado desarrollar su conciencia de clase más allá de los límites nacionales, también había internacionalizado el sistema de explotación sobre el proletariado, y con ello había sentado las bases objetivas para que el proletariado, asumiendo su propia conciencia de clase y su función social más allá de las barreras de cada país, desencadenase el proceso revolucionario de conquista del poder a escala universal y no sólo nacional, procediendo, de esta forma, a una transformación sustancial de las relaciones de producción imperantes y, en definitiva, a la instauración de una sociedad única, la sociedad comunista, caracterizada por la desaparición de todo régimen de explotación y de lucha de clases, así como por la desaparición del Estado, es decir, una sociedad universal.

B) *El concepto del «internacionalismo proletario» en Marx y Engels*

Como ya hemos indicado, una vez que se habían establecido las condiciones objetivas de la lucha de clases, el primer paso para que la

³ MARX, C., y ENGELS, F.: «Manifiesto inaugural de la Asociación Internacional de los Trabajadores», *op. cit.*, vol. II, p. 13.

⁴ MARX, C., y ENGELS, F.: «Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista», *op. cit.*, vol. I, p. 77.

clase trabajadora pasase a desempeñar su misión histórica consistía en la asunción de la propia conciencia de clase por encima de las fronteras nacionales. Marx consideraba que existían unas circunstancias reales para ello, aunque reconocía que en el proceso de maduración de la conciencia proletaria el movimiento obrero internacional sufriría retrocesos, deserciones y derrotas⁵. Para poder potenciar el desarrollo del proletariado resultaba necesaria, aunque no suficiente, la existencia de una conciencia de clase, pero tal conciencia no sería eficaz si no se traducía en la práctica en una mayor solidaridad activa entre las masas proletarias de todos y cada uno de los países. Al llegar a este punto, Marx y Engels introducen en sus escritos el concepto del «internacionalismo proletario», concepto teórico que resulta fundamental para entender el pensamiento marxista y al que, por desgracia, se le ha dedicado escasa atención.

El «internacionalismo proletario» constituye la conceptualización de la solidaridad obrera internacional. Dicha solidaridad requiere para su materialización efectiva la concurrencia de tres elementos esenciales:

1. Un conocimiento de la realidad, de las leyes objetivas que dominan la evolución histórica del capitalismo y de las dificultades que amenazan a la clase proletaria en su lucha contra la burguesía. Tal conocimiento es aportado por el marxismo, en cuanto que únicamente el marxismo realiza una explicación científica del sistema capitalista.

2. Una institucionalización de las relaciones entre las masas proletarias de los diversos países que canalice la acción y las luchas nacionales contra la burguesía hacia un objetivo común a toda la clase obrera.

3. Un compromiso de ayuda y apoyo de los trabajadores de todos los países a la lucha desencadenada en cada país, es decir, la concreción de un programa de medidas destinado a unificar práctica y activamente la actuación del proletariado a escala universal⁶.

Estos tres elementos se encuentran mutuamente relacionados, ya que si el conocimiento del marxismo refuerza la conciencia de clase, ello provoca una agudización del conflicto interclasista, lo que permite poner de relieve con mayor intensidad la necesidad de establecer un programa de acción común del proletariado a escala internacional y ejecutarlo a través de una institución que aglutine a los obreros de

⁵ MARX, C., y ENGELS, F.: «Engels a Augusto Bebel en Hubertusburg», *op. cit.*, vol. II, página 458.

⁶ MARX, C., y ENGELS, F.: «Manifiesto inaugural...», *op. cit.*, vol. II, p. 12.

todos los países. Todo ello contribuye de forma eficaz y definitiva a generalizar el proceso revolucionario. Observemos que, nuevamente, se produce una síntesis dinámica entre la «teoría» y la «praxis», entre la idea y la realidad, por cuanto el marxismo, al difundirse entre las masas proletarias, se convierte en un arma contra la clase burguesa, obligándola a modificar su política internacional y favoreciendo la instauración de unas relaciones más justas en el seno de la sociedad internacional⁷.

El «internacionalismo proletario» sintetiza de esta forma la unidad activa de la clase proletaria en su lucha contra la clase dominante, la burguesía, y ello sin el recurso al hegemonismo de ningún partido o país. En este extremo, Marx fue concluyente, sin que puedan justificarse posteriores concepciones surgidas en torno a este concepto, mediante el recurso fácil a la autoridad del fundador del marxismo. Ya en el propio Manifiesto Comunista, Carta Magna del movimiento comunista internacional, se puede leer:

«¿Cual es la posición de los comunistas respecto a los proletarios en general?»

- Los comunistas no forman un partido aparte, opuesto a los otros partidos obreros.
- No tienen intereses que los separen del conjunto del proletariado.
- No proclaman principios especiales a los que quisieran amoldar el movimiento obrero.
- Los comunistas sólo se distinguen de los demás partidos proletarios en que, por una parte, en las diferentes luchas nacionales de los proletarios destacan y hacen valer los intereses comunes a todo el proletariado, independientemente de la nacionalidad; y por otra parte, en que, en las diferentes fases del desarro-

⁷ Sobre los deberes exigidos por el «internacionalismo proletario» de los trabajadores de todos y cada uno de los países, Engels escribiría:

«Estos deberes existen, aunque uno no se considere ni se proclame parte de la Internacional; son, por ejemplo, el deber de ayudar en caso de huelga y paralizar el envío de esquirols, preocuparse de que los órganos del partido informen a los obreros alemanes sobre el movimiento extranjero, organizar campañas de agitación contra las guerras dinásticas inminentes o que han estallado ya, una actitud frente a éstas como la mantenida ejemplarmente en 1870 y 1871, etc.»

MARX, C., y ENGELS, F.: «Carta a Augusto Bebel», *op. cit.*, vol. III, p. 30.

llo por el que pasa la lucha entre el proletariado y la burguesía, representan siempre los intereses del movimiento en su conjunto»⁸.

En otros términos, según Marx lo que caracteriza al movimiento comunista respecto de otros movimientos obreros de la época es su espíritu supranacional, concebido sin exclusivismos partidistas y/o nacionalistas⁹, su propia concepción de la sociedad internacional tal y como aparece inserta en el pensamiento marxista clásico; en definitiva, la interpretación de los fenómenos internacionales mediante categorías extraídas de la investigación de los fenómenos sociales y económicos del sistema capitalista a la luz de un análisis dialéctico del mismo¹⁰.

I. LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA OBRA DE LENIN

El pensamiento de Marx y Engels tuvo una gran proyección en toda Europa y muy pronto surgieron seguidores del marxismo clásico en todos los países del viejo continente¹¹. Sin embargo, su proyección más destacada la alcanzó en Rusia gracias a la ingente obra de un grupo de teóricos y revolucionarios como Bujarin, Zinoviev, Trotsky y, al frente de todos ellos, Lenin. Desde luego, la obra de Lenin no se limitó a ser una simple adaptación propagandística del marxismo a las condiciones imperantes en la Rusia zarista, sino que constituyó un profundo esfuerzo de interpretación del marxismo clásico, al que incorporó nuevos conceptos y leyes, modificando el contenido de algunas de las formulaciones realizadas por Marx y Engels, con el fin de adecuarlas a la realidad de las condiciones nacionales e internacionales imperantes en las primeras décadas del presente siglo.

A lo largo de la extensa obra de Lenin se puede apreciar la elaboración de toda una teoría de las relaciones internacionales, en la que junto a las clases sociales despuntan otros actores internacionales,

⁸ MARX, C., y ENGELS, F.: «Manifiesto del Partido Comunista», op. cit., vol. I, p. 122.

⁹ MARX, C., y ENGELS, F.: «Prefacio a la guerra campesina en Alemania», op. cit., vol. II, páginas 180-181.

¹⁰ En este sentido, afirma el profesor AGUILAR NAVARRO: «El marxismo tiene que pensar con categorías propias, en términos de lucha de clases, todos los fenómenos internacionales, y muy especialmente los dos de que nos ocupamos: la guerra y el desarme.» AGUILAR NAVARRO, M.: «Los problemas de la guerra y el desarme según el movimiento comunista mundial», *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. XXII, núm. 2 (abril-junio 1969), p. 308.

¹¹ AMARO DEL ROSAL: *Los Congresos Obreros Internacionales en el siglo XIX*, México, 1958. *Los Congresos Obreros Internacionales en el siglo XX*, México, 1963.

como los Estados y las nacionalidades, cuya participación en las numerosas cuestiones internacionales quedará trazada por el dirigente soviético. Básicamente desarrollaremos este capítulo dedicado a la obra de Lenin siguiendo tres ejes fundamentales de problemas:

1. El proceso de expansión del sistema capitalista en su fase imperialista.
2. La revolución internacional en tanto que manifestación violenta de la lucha de clases y del antagonismo entre Estados, así como su repercusión sobre la voluntad de los pueblos de acceder a su independencia.
3. Las relaciones entre los países del sistema capitalista y socialista.

Hagamos constar, sin embargo, que esta división de la obra de Lenin responde exclusivamente a razones pedagógicas e investigadoras, pues todas estas cuestiones aparecen en su obra interrelacionadas, resultando difícil examinar alguna de ellas sin tener presente las restantes.

1.1 *El imperialismo como fenómeno internacional*

Junto a las aportaciones realizadas por el marxismo clásico sobre las leyes que dominaban la evolución interna del sistema capitalista, Lenin contó también para su análisis del fenómeno imperialista, desarrollado en su obra *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, con los estudios e investigaciones realizados sobre el proceso de formación de los grandes monopolios industriales y financieros de Inglaterra, Estados Unidos y Alemania, tanto por autores «burgueses», como Hobson o Heymann, como por teóricos socialistas, como Kautsky, Rosa Luxemburgo o Rudolf Hilferding¹².

A partir de estos análisis, Lenin desarrolló el concepto del «imperialismo» y su función en el proceso de expansión internacional del capitalismo, llegando a la conclusión de que las transformaciones acaecidas en el sistema de producción capitalista exigían la formulación *ex novo* de algunos de los conceptos y leyes formulados por Marx y Engels, para adecuar su teoría a una nueva realidad. En efecto, si la formación de los nuevos monopolios se situaba, según Lenin, en torno a la primera década del presente siglo, resultaba lógico que en la doc-

¹² LUXEMBURGO, R.: *Die Akkumulation des Kapitals*. Berlín 1913 (traducción al castellano por R. FERNÁNDEZ: *La acumulación del capital*. México, 1967). HILFERDING, R.: *Das Finanzkapital*. Viena, 1910 (traducción al castellano por R. GARCÍA: *El capital financiero*. Madrid, 1963). HOBSON, J. A.: *Imperialism*. Londres, 1902.

trina marxista clásica no se aportase una explicación de la tendencia que seguiría el capitalismo en su nueva etapa monopolística.

Según Lenin, el capitalismo había experimentado, como resultado de su dinámica interna y de las contradicciones subsiguientes, una modificación de su estructura nacional e internacional, modificación que se materializaba en la expansión imperialista. La necesidad de un constante desarrollo expansivo del régimen capitalista, como única fórmula para garantizar el crecimiento de la tasa de beneficios, imponía un régimen de producción cada vez más socializado, que se concretaba en la formación de monopolios en los que el capital industrial se vinculaba con el capital financiero, hasta ese momento diferenciados; ello permitía que en esta etapa se generasen unas relaciones productivas cada vez más socializadas, a pesar de que tanto el capital como la tierra seguían manteniéndose, bajo un régimen de propiedad privada, en manos de la burguesía¹³.

Esta contradicción interna irresoluble, totalmente desarrollada en la fase imperialista, constituía la «antesala de la revolución social del proletariado»¹⁴, puesto que con el imperialismo el sistema de explotación llegaba a su máxima expresión nacional y a su máxima expansión internacional. Tal contradicción afectaba no sólo a la lucha de clases, sino también a la lucha entre los Estados capitalistas, con objeto de lograr una posición hegemónica en el reparto colonial y con ello una ventaja económica en la explotación de los mercados y de las fuentes de abastecimiento de materias primas¹⁵. El imperialismo se convertía, pues, en una manifestación internacional del proceso de concentración del capital y de socialización de las relaciones de producción capitalistas.

1.2 *El internacionalismo proletario y la clase obrera*

El proceso de máxima explotación, propio del imperialismo, y su consecuencia inmediata, la universalización de la lucha de clases, suscitaban la cuestión del papel que debía desempeñar la clase obrera para acelerar la crisis general del sistema capitalista y proceder a consolidar la revolución internacional. Para analizar esta cuestión, Lenin procede a un profundo análisis del «internacionalismo proleta-

¹³ LENIN, V. I.: *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Madrid, 1974, p. 20.

¹⁴ LENIN, V. I.: *op. cit.*, p. 10.

¹⁵ AUTORES VARIOS: *The Soviet Union. A half-century of communism*. Edic. dirigida por Kurt London, Baltimore, 1968 (traducción al castellano por HELENA SERROT: *La Unión Soviética. Cincuenta años de comunismo*. Caracas, 1969, p. 330).

rio», tal y como se había formulado por Marx y Engels. Lenin pensaba que el internacionalismo proletario constituía un factor de potenciación de la acción revolucionaria de las masas contra la propia estructura de dominación y explotación impuesta por la burguesía. Su experiencia en este terreno durante la Revolución de Octubre de 1917, y más tarde, durante los difíciles años de la guerra civil, había sido extraordinariamente aleccionadora¹⁶.

En el pensamiento de Lenin se conjugaban indisolublemente la revolución nacional y la revolución internacional. Únicamente cuando la primera servía plenamente a los fines superiores de la segunda se podía afirmar que el proletariado de un país actuaba en consonancia con el principio de solidaridad internacional para con sus compañeros de clase, es decir, actuaba según el principio del «internacionalismo proletario»¹⁷. Sin embargo, el gran revolucionario ruso no se limitó, con ser muy importante, a exponer el contenido revolucionario y clasista de este concepto, sino que unos años más tarde, en 1920, con una mayor experiencia de las dificultades existentes en la obra de edificación de la sociedad socialista en Rusia, con una mayor conciencia del valor que para los bolcheviques poseía la ayuda de las masas trabajadoras de los restantes países europeos y, sobre todo, con la apreciación de los intentos revolucionarios llevados a cabo en Hungría y Alemania, llegará a determinar los deberes que el internacionalismo proletario impone a la clase obrera de cada país. En su *Esbozo inicial de las tesis sobre los problemas nacional y colonial* escribió:

«(...) el internacionalismo proletario exige: 1) la subordinación de los intereses de la lucha proletaria en un país a los intereses de esta lucha a escala mundial; 2) que la nación que ha conquistado el triunfo sobre la burguesía sea capaz y esté dispuesta a hacer los mayores sacrificios nacionales en aras del derrocamiento del capital internacional»¹⁸.

Como se puede constatar por esta cita, para el dirigente soviético el internacionalismo proletario no sólo se contempla desde la perspectiva de una acción de clase, sino también desde la consideración de

¹⁶ LENIN, V. I.: «La revolución proletaria y el renegado Kautsky», *Obras Escogidas*. Madrid, s. f. ed., vol. III, p. 114.

¹⁷ LENIN, V. I.: «Informe al II Congreso de toda Rusia de las Organizaciones Comunistas de los Pueblos de Oriente». *La política exterior del Estado Soviético*. Moscú, 1977, p. 149.

¹⁸ LENIN, V. I.: «Esbozo inicial de las tesis sobre los problemas nacional y colonial». *Obras Escogidas*. Madrid, s. f. ed., vol. III, pp. 446 a 448.

una intervención directa de los países donde se instaure la «dictadura del proletariado», en la arena internacional en apoyo de la acción revolucionaria de clase. Nótese que el Estado pasa a figurar entre los actores de la sociedad internacional, si bien en una posición secundaria respecto a las clases sociales. Ya no es únicamente la perspectiva del conflicto interclasista el que ocupa el horizonte de las relaciones internacionales, junto a él emerge la lucha interestatal como fuerza coadyuvante en la dinámica de transformación revolucionaria del régimen capitalista y de su manifestación imperialista¹⁹.

1.3 *La ley del desarrollo desigual y la teoría del socialismo en un solo país*

Una vez expuestas las tesis leninistas sobre los rasgos definidores de la nueva etapa en el desarrollo del capitalismo, así como las condiciones para proceder a una consolidación de la lucha de clases internacional, y con ello de la revolución proletaria que transfiriese el poder a los trabajadores de todos los países, surgía la interrogante sobre el futuro del país donde había triunfado, por primera vez, la revolución del proletariado. La respuesta a esta cuestión era esencial, porque no sólo debía explicar los acontecimientos de la Revolución bolchevique, que desafiaban las leyes del marxismo clásico, sino también los fracasos acaecidos en otros países.

En efecto, según los escritos de Marx y Engels, puesto que el sistema capitalista se fundaba sobre un régimen de explotación de la clase que ostentaba el control del capital sobre la clase mayoritaria, que tan sólo poseía su fuerza de trabajo, lógicamente el conflicto de clases debía estallar, en primer término, en aquellos países donde tal régimen de explotación se encontrase más maduro, es decir, en los países más industrializados y avanzados. Frente a estas predicciones, los hechos mostraban el triunfo de la revolución proletaria en un país atrasado como la Rusia zarista y el fracaso en países tan avanzados como Alemania. Para resolver esta contradicción, Lenin formuló la denominada *Ley del desarrollo desigual*, considerándola como la ley de hierro de los cambios experimentados por el sistema capitalista.

Según esta ley, la concentración monopolista del capital había engendrado un desarrollo desigual de las condiciones sociales y económicas de los diferentes países. Tales desigualdades entre los países no

¹⁹ AUTORES VARIOS: *Teoría y práctica del internacionalismo proletario* (traducción al castellano por L. VLADOV). Moscú, 1975, pp. 33 y ss.

sólo constituía un elemento de desequilibrio y de conflicto en la sociedad internacional, sino también la causa de que en algunos de ellos menos industrializados, como Rusia, se generase una radicalización de las tensiones interclasistas, fruto de una antinomia entre las nuevas fuerzas productivas que surgían en su estructura económica y el mantenimiento de unas relaciones sociales de producción propias de una estructura social precapitalista. En estas condiciones, resultaba evidente que las contradicciones nacionales resultaban mucho más agudas que las existentes en aquellos países avanzados en los que se había llevado a cabo un cierto proceso de adaptación de las relaciones sociales a los cambios impuestos por las nuevas fuerzas productivas. La conclusión era, pues, que en países como la Rusia zarista las contradicciones actuaban como un elemento de aceleración de la toma de conciencia de clase del proletariado.

Una vez se admitía la ley del desarrollo desigual del capitalismo había que admitir asimismo la posibilidad del triunfo del socialismo en un solo país, es decir, había que aceptar la posibilidad de que la construcción de la sociedad socialista podía iniciarse aunque el triunfo de la revolución proletaria internacional no se hubiese alcanzado todavía. Ahora bien, conviene recordar que el pensamiento de Lenin es, en su esencia, un pensamiento internacionalista y, consiguientemente, un pensamiento que excluye todo nacionalismo. Ello se traduce, en concreto, en que aunque Lenin admite que un país como Rusia puede llevar adelante la toma del poder por el proletariado y la instauración de la «dictadura del proletariado», sin necesidad de que se trate de un país avanzado o de que haya triunfado la revolución internacional, ello no implica una desvinculación entre este primer paso y la necesidad de proseguir la tarea de construcción de la sociedad socialista, ni tampoco que esta tarea se encuentre desconectada de la evolución que experimente la lucha de clases a escala internacional. En realidad, estos tres elementos se articulan entre sí como tres facetas de un mismo proceso.

Cuando Lenin hace referencia en su obra al socialismo en un solo país, lo hace en términos de la *posibilidad de iniciar* el proceso de instauración de unas relaciones productivas de carácter socialista y de comenzar la organización de un régimen de producción socialista, pero nunca hará referencia al *establecimiento definitivo* de la sociedad socialista íntegra. Para lograr la consagración definitiva de la sociedad socialista, Lenin impone una importante condición previa: el triunfo de la revolución proletaria y la consolidación de la dictadura

del proletariado a escala mundial. Sin la plena consecución de esta condición resultará, a sus ojos, completamente inviable la tarea de fundamentar definitivamente la sociedad socialista en un país aislado y, mucho menos, tratar de acceder a la sociedad comunista²⁰.

Resulta claro, pues, que la teoría del socialismo en un solo país, tal y como aparece formulada en el pensamiento de Lenin, no consiste en una visión hegemónica del nuevo Estado soviético sobre el resto del movimiento proletario internacional; por el contrario, constituye el intento de sintetizar dos realidades históricas: la solidaridad del proletariado internacional en su lucha contra la burguesía, solidaridad que se institucionalizará en la Internacional Comunista, y en segundo término, el proceso de edificación de la sociedad socialista en un país concreto, la Rusia de los soviets. Ambas realidades se relacionan mutuamente entre sí en la obra de Lenin, hasta el punto de que no puede llevarse a cabo el desarrollo de una de ellas sin que ello no contribuya profundamente a la consolidación de la otra.

Esta teoría de Lenin, ciertamente, aleja al pensador ruso de la posición de otros dirigentes posteriores, como Stalin, que fundamentarán sobre la doctrina del socialismo en un solo país una política soviética de hegemonía. Pero al mismo tiempo, Lenin desautoriza también a quienes, como Trotsky, propugnarán la imposibilidad de iniciar la construcción del socialismo en un país hasta tanto no se hubiese desencadenado plenamente la revolución proletaria en todo el mundo, tachándolos de inmovilistas y reaccionarios. Aunque resulta paradójico, Lenin alteró apreciablemente el pensamiento marxista clásico en este punto, pero logró mantener la esencia del mismo al seguir defendiendo la necesidad del triunfo de la revolución proletaria en los países capitalistas más avanzados, para que el éxito de la revolución mundial, y con ella la definitiva consolidación del socialismo en cada país, llegase a convertirse en una realidad²¹.

1.4 *La doctrina leninista sobre las guerras*

Como hemos visto, tanto en los escritos de Marx y Engels, como en la obra de Lenin, la sociedad, en general, y la sociedad internacional,

²⁰ LENIN, V. I.: «El III Congreso de los Soviets de diputados obreros, soldados y campesinos de toda Rusia. Informe sobre la actividad del Consejo de Comisarios del pueblo», *op. cit.*, volumen II, pp. 585 y ss. Véase también la excelente obra de CARR, E. H.: *A History of Soviet Russia. Socialism in One Country* (s. l. ed.), 1958, 2.ª edic. 1970 (traducción al castellano por FERNANDO DE DIEGO DE LA ROSA: *Historia de la Rusia Soviética. El socialismo en un sólo país (1924-1928)*, Madrid, vol. I, 1974; vol. II, 1975).

²¹ LENIN, V. I.: «El III Congreso...», *op. cit.*, vol. II, p. 580.

en particular, se contemplan y conciben como sociedades conflictivas, en las que la lucha de clases caracteriza tanto las relaciones a escala nacional, como las relaciones internacionales. Ahora bien, a diferencia de sus antecesores, Lenin expuso su doctrina sobre las guerras basándose en dos acontecimientos históricos que, a su juicio, habían caracterizado de forma singular el panorama de la sociedad internacional: la Primera Guerra Mundial y la Revolución de Octubre. Ambos acontecimientos, que simbolizarán en su pensamiento los dos tipos esenciales de guerras, obligaban a una ampliación del concepto de la guerra propuesto por Marx y Engels, pues si el primero de ellos mostraba los rasgos propios de un conflicto entre potencias imperialistas a escala mundial, el segundo tipificaba la lucha de clases a nivel nacional, y, subsiguientemente, la aparición del primer país socialista.

Ante todo, Lenin destaca el carácter clasista que poseen las guerras y conflictos internacionales: «El carácter de clase de una guerra es lo fundamental que se plantea un socialista (si no es un renegado)»²². A partir de este carácter de clase de las guerras, distinguirá entre las *guerras imperialistas* y las *guerras revolucionarias*. Las primeras son las guerras promovidas por la burguesía, como clase, y por los Estados capitalistas en defensa de los intereses de la primera y con objeto de imponer el dominio de las potencias capitalistas más avanzadas sobre el resto de los territorios y naciones, asegurando así su propia supervivencia como Estados y la de la clase burguesa nacional. Este tipo de guerras incluye no sólo las luchas de las metrópolis sobre los territorios coloniales o las naciones integradas en sus dominios, sino también los conflictos entre las potencias imperialistas por extender sus dominios coloniales a costa de las demás, y, finalmente, las guerras agresivas contra los países socialistas; tales guerras serán calificadas por Lenin como *guerras injustas*.

El segundo grupo de guerras, es decir, las guerras revolucionarias, se refiere a los conflictos bélicos promovidos, en el ámbito nacional o internacional, por el proletariado y las naciones oprimidas, en su intento por abolir la explotación clasista y estatal imperante en el régimen capitalista. Este tipo de guerras incluye tanto a las luchas armadas del proletariado contra la burguesía dominante de un determinado país, con objeto de proceder a la instauración de la dictadura del proletariado, como las denominadas guerras de liberación nacional y los conflictos bélicos de los Estados socialistas contra las potencias

22 LENIN, V. I.: «La revolución proletaria y el renegado Kautsky», op. cit., vol. III, p. 109

imperialistas. Evidentemente, estos conflictos son considerados por Lenin como «guerras justas», ya que contribuyen a la descomposición del sistema capitalista y con él a la desaparición de la explotación de una clase por otra y de unas naciones por otras. Naturalmente, Lenin señala también que ambos tipos de guerras son modelos teóricos y, como tales, representaciones límites de los hechos, por lo que una determinada guerra puede iniciarse como una guerra imperialista y concluir como una guerra revolucionaria, es decir, el dirigente soviético admite también un tipo mixto de guerras, resultado de fusionarse en un mismo conflicto bélico los rasgos distintivos de las diversas formas de guerras. En este sentido, Lenin escribió:

«Desde el punto de vista teórico sería totalmente erróneo olvidar que toda guerra no es más que la continuación de la política por otros medios. La actual guerra imperialista es la continuación de la política imperialista de dos grupos de potencias, y esa política es originada y nutrida por el conjunto de relaciones de la época imperialista. Pero esta misma época ha de originar y nutrir también, inevitablemente, la política de lucha contra la opresión nacional y de lucha del proletariado contra la burguesía, y, por ello mismo, la posibilidad e inevitabilidad, en primer lugar, de las insurrecciones y las guerras nacionales revolucionarias; en segundo lugar, de las guerras y de las insurrecciones del proletariado contra la burguesía; en tercer lugar, de la fusión de los dos tipos de guerras revolucionarias, etc.»²³

Este texto sintetiza, a nuestro juicio, la doctrina leninista sobre las guerras, sus tipos, causas y valoración, pero debemos añadir que sus referencias a esta cuestión no se limitan, obviamente, a una simple cita. En efecto, Lenin desarrolla los rasgos que caracterizan a los diversos tipos de conflictos bélicos. Para él, las guerras imperialistas se distinguen por la acentuación que provocan en el proceso de concentración monopolística del capital que detenta la burguesía de un reducido número de países imperialistas. Al mismo tiempo, tales guerras ocasionan una división y un enfrentamiento entre las masas trabajadoras de estos países, mediante el recurso a móviles ideológicos de carácter nacionalista. Frente a ello, Lenin contrapone el papel que debe desempeñar el proletariado y el movimiento comunista en el desarrollo de

²³ LENIN, V. I.: *Op. cit.*, vol. I, pp. 801, 801-802.

una conciencia de clase internacional en base al principio del internacionalismo proletario²⁴.

Respecto a las guerras revolucionarias, distinguen entre las «guerras nacionales», las guerras civiles y una fusión de ambas formas de conflicto. Las primeras se corresponden con las guerras y conflictos desencadenados por una o varias naciones oprimidas contra la nación opresora; en realidad se trata de las que actualmente se conocen como guerras de liberación nacional, y su fundamento político y jurídico se encuentra en el reconocimiento del principio de autodeterminación de los pueblos. Las segundas, es decir las guerras civiles, se caracterizan por el predominio del antagonismo de clase; se trata, pues, de las guerras suscitadas en el interior de un país como consecuencia del régimen de explotación del sistema capitalista y de la voluntad de la clase obrera de arrebatar el poder del Estado a la burguesía. Finalmente, se encuentran los conflictos que sintetizan tanto un movimiento insurreccional del proletariado contra la clase dominante, como la lucha por la independencia de una nación²⁵.

Resulta evidente, pues, tras conocer el pensamiento leninista sobre los diversos tipos de conflictos internacionales, que puesto que éstos no eran más que una manifestación de la lucha de clases subyacente, y como además bajo la etapa imperialista tal lucha de clases era un fenómeno permanente e inevitable cuya desaparición tan sólo sería posible una vez consumada la revolución proletaria internacional, era lógico que el pensador soviético formulase como corolario de su doctrina de las guerras su ley sobre la inevitabilidad de las mismas. Las guerras eran, para Lenin, inevitables, no sólo por la propia dinámica de expansión del imperialismo, que suscitaba constantes conflictos entre las potencias capitalistas más avanzadas por el dominio de nuevos territorios, sino también por la propia dinámica de emancipación de la clase proletaria y de las naciones oprimidas. Lenin completaba así su panorama de las relaciones internacionales, dibujándolo como unas relaciones dominadas por el conflicto entre clases, Estados y naciones, pero con el común denominador de su carácter progresivo en el proceso de evolución de la Humanidad hacia una sociedad más justa.

²⁴ LENIN, V. I.: «La guerra y la socialdemocracia de Rusia», *op. cit.*, vol. I, p. 673.

²⁵ LENIN, V. I.: «El programa militar de la revolución proletaria», *op. cit.*, vol. I, páginas 799 y ss.

1.5 *El principio de autodeterminación de las naciones*

Al referirnos a los diversos tipos de guerras revolucionarias contempladas por Lenin veíamos cómo uno de ellos correspondía a las luchas entre las naciones opresoras y las naciones oprimidas, que aspiraban a la independencia respecto de las primeras. La obra de Lenin resulta extraordinariamente clarificadora y progresista en esta cuestión, pues será uno de los principales teóricos soviéticos del principio de independencia de las naciones, sobre el que se fundamentaría todo el proceso de descolonización cuya importancia como factor dinámico de transformación de la sociedad internacional tendremos ocasión de analizar con posterioridad. Señalemos también que sus escritos más importantes sobre la autodeterminación de las naciones datan, en su mayor parte, del período previo al triunfo de la Revolución de Octubre, estando inspirados en su mayor parte tanto por sus investigaciones sobre el fenómeno del imperialismo, como sobre sus experiencias de la Primera Guerra Mundial.

El tema de la autodeterminación de las naciones había sido introducido y debatido ya en el Congreso de Londres de 1896, de la Internacional de los Partidos Socialistas Obreros y Sindicatos, y por tanto era una cuestión vinculada desde los primeros momentos a las reivindicaciones del movimiento obrero. Lenin reasume en sus escritos este tema y desarrolla sus tesis en una polémica con diversos teóricos socialistas, entre los que destacó Rosa Luxemburgo. Para Lenin la autodeterminación de las naciones significa el derecho de toda nación a independizarse y a establecer su propio Estado. Se trata, por tanto, de un problema esencialmente político, cuyas raíces se encuentran en la estructura de explotación del régimen imperialista ²⁶.

El núcleo de la concepción leninista del derecho a la autodeterminación de las naciones se sitúa en una dimensión política, en el reconocimiento a todas y cada una de las naciones a determinar su propia estructura política y sus instituciones estatales basándose en la voluntad popular expresada mediante referéndum. Pero, claro está, el reco-

²⁶ LENIN define el derecho de autodeterminación de las naciones en los siguientes términos:

«(...) por autodeterminación de las naciones se entiende su separación estatal de las colectividades de nacionalidad extraña, se entiende la formación de un Estado nacional independiente.

(...) Quiere decir que la "autodeterminación de las naciones" en el programa de los marxistas, no puede tener, desde el punto de vista histórico-económico, otra significación que la autodeterminación política, la independencia estatal, la formación de un Estado nacional.» LENIN, V. I.: *Problemas de política nacional e internacionalismo proletario*. Moscú, s. f. ed., pp. 48 y ss.

nocimiento de este principio no sólo suscita la cuestión de explicar una realidad en la que aparecen naciones opresoras y oprimidas, plantea también el problema de exponer cuál debe ser la posición del movimiento obrero ante tal realidad. Según Lenin, la dominación de una clase por otra se traduce también en el dominio de unas naciones por otras, propia de la fase máxima de concentración y expansión del capital, lo que suscita inevitablemente conflictos internacionales, tanto imperialistas como revolucionarios, y la progresiva generalización del proceso revolucionario mundial del proletariado. En estas condiciones se plantea una «aparente» contradicción, fruto de la división de intereses de las masas trabajadoras entre las exigencias impuestas por la pertenencia a una determinada clase social y su pertenencia a una determinada nacionalidad. Tal contradicción permite explicar que la burguesía potencie la difusión de la ideología nacionalista entre los obreros, con objeto de hacer prevalecer sus intereses nacionales e impedir con ello el movimiento de solidaridad internacional del proletariado ²⁷.

Por otra parte, la colaboración de las masas trabajadoras en la lucha por la independencia de su nación, frente a la nación opresora, implica en cierta medida la renuncia a la defensa de sus intereses de clase. A todas estas argumentaciones Lenin responde con toda una elaboración teórica sobre el carácter internacionalista y clasista del principio de la autodeterminación. En efecto, la tarea del proletariado en su conjunto, como clase social, consiste en la transformación del régimen capitalista en un sistema basado en unas relaciones sociales justas, es decir, en el sistema socialista. Esta es la tarea primordial a la que quedan sometidos los restantes principios y objetivos, pero esta tarea implica por sí misma la lucha al mismo tiempo contra la explotación de clase y contra todo tipo de explotación, sea nacional o estatal. Puesto que la opresión de unas naciones por otras es una manifestación más del carácter injusto del capitalismo, las masas obreras deben luchar contra tal práctica, sin renunciar en ningún caso al otro tipo de explotación, la explotación de clase. Todo ello, traducido a las condiciones internacionales imperantes, significaba para Lenin que el movimiento proletario debía potenciar la independencia de las naciones, aunque esto supusiese una colaboración con las burguesías de las naciones oprimidas, pero al mismo tiempo debía llevar a cabo el proceso de revolución nacional, con objeto de instaurar la dictadura del proletariado en los nuevos Estados y alcanzar de este modo la abolición del capitalismo en ellos. He aquí las dos dimensiones de la acción de la

²⁷ LENIN, V. I.: *op. cit.*, pp. 133 y 134.

clase obrera en favor de la autodeterminación, lo que explica el porqué Lenin admite dentro de las luchas revolucionarias no sólo las luchas nacionales y las guerras civiles, sino también una fusión de ambas. En último extremo, el instrumento capaz de unir a las masas obreras por encima de sus diferencias nacionales y posibilitar su acción conjunta en contra de la burguesía resultaba ser el ya conocido del «internacionalismo prolético»²⁸.

1.6 *Las relaciones internacionales entre los países capitalistas y el Estado socialista*

La concepción teórica de la sociedad internacional en el pensamiento de Lenin se culmina con el estudio de las relaciones internacionales entre los dos tipos de Estados antagónicos: el capitalista y el socialista. Ya hemos expuesto el carácter conflictivo de tales relaciones al referirnos a su doctrina sobre las guerras; conviene, sin embargo, que nos detengamos un poco más en el principio de la inevitabilidad de las guerras y su concreción respecto a la política exterior de la Unión Soviética.

Tal y como Lenin había subrayado en 1916, el triunfo del socialismo en uno o varios países no sólo no excluía las guerras, sino que, por el contrario, las presuponía. No podía ser de otro modo, pues mientras el interés de la clase burguesa y, por tanto, de los países capitalistas residía en el aplastamiento de toda acción revolucionaria del proletariado, la consolidación de la dictadura del proletariado en uno o varios países implicaba la obligación de éstos de colaborar, incluso por las armas, al éxito de tales intentos revolucionarios²⁹. Ahora bien, Lenin tuvo particular cuidado en distinguir entre el principio de la inevitabilidad de las guerras y el de su permanencia, sobre todo al referirse a la política exterior que debía seguir la Unión Soviética. En otros términos, según Lenin, admitir que la guerra con los Estados capitalistas era inevitable no significa para la URSS aceptar que siempre debía estar en guerra con tales países. Por el contrario, las condiciones imperantes en el interior de la Unión Soviética a comienzos de la década de los años veinte hacía aconsejable propiciar unas relaciones pacíficas con las potencias capitalistas que permitiesen una recuperación social y económica³⁰.

²⁸ LENIN, V. I.: *op. cit.*, p. 119.

²⁹ LENIN, V. I.: «El programa militar...», *Obras Escogidas*. Madrid, s. f. ed., vol. I, páginas 800-801.

³⁰ AUTORES VARIOS: *La política exterior de la URSS*. Traducción al castellano por ISIDRO R. MENDETA, Moscú, s. f. ed., pp. 34 y ss. INOZEMTSEV, N.: «Bases de la política de coexistencia

Al llegar a este punto, Lenin pasa a propugnar el principio de la coexistencia pacífica o, en terminología del propio Lenin, «convivencia pacífica» en las relaciones entre la URSS y los capises capitalistas más avanzados. Este principio no era contradictorio con la idea de un inevitable enfrentamiento con el capitalismo, pues en los escritos de Lenin se contempla no como un principio fundamental de la política exterior del Estado socialista, sino como un principio transitorio, excepcional, táctico, de tal política exterior, válido para aquellas condiciones en las que la necesidad de una consolidación interna del Estado socialista así lo aconsejase³¹.

No se trataba tanto de un principio teórico inamovible y esencial, cuanto de una formulación política internacional propia de una determinada fase del desarrollo del Estado socialista. Será posteriormente, con Jrushev, cuando tal principio pasará a convertirse en el principio sobre el que descansen todas las relaciones con los Estados del bloque capitalista.

Como podemos constatar, la ingente obra de Lenin contempla, de forma amplia y exhaustiva, las diversas cuestiones que afectan a la sociedad internacional, sus diversos actores y las relaciones existentes entre ellos. A nuestro juicio, nos hallamos, pues, en presencia de una auténtica teoría de las relaciones internacionales, y no únicamente ante un programa de política exterior o internacional.

II. STALIN Y EL STALINISMO

Si Lenin había logrado elaborar, a partir del marxismo clásico, los conceptos fundamentales de una teoría soviética de las relaciones internacionales, con su muerte se abre un nuevo capítulo del pensamiento internacionalista soviético y, en general, de la ideología comunista internacional. En efecto, la sucesión de Lenin al frente del Partido bolchevique desencadenó una lucha por el poder, de la que emergieron tres notables figuras: Stalin, Trotsky y Zinoviev, cada una de ellas representativa de una de las tendencias internas del Partido y del Estado soviético, cada una de ellas presentando diversas vías sobre las

pacífica», *La política soviética de paz*, Problemas del Mundo Contemporáneo, núm. 67, Moscú, 1979, pp. 6 y ss. MESA GARRIDO, R.: «Concepciones marxistas del orden internacional», *Sistema*, núm. 19 (julio 1977), pp. 55 y ss. TOMASHEVSKI, D.: *Las ideas leninistas y las relaciones internacionales contemporáneas*, traducción al castellano por M. JUSAINOV, Moscú, 1974, pp. 158 y ss.

³¹ LENIN, V. I.: «Peregrino y monstruoso», *La política exterior del Estado soviético*, op. cit., página 38. «Carta a los obreros norteamericanos», op. cit., pp. 138. «Respuestas a las preguntas de Carlos Wigand», op. cit., p. 184.

tareas a realizar para lograr la consolidación interior y exterior del proceso revolucionario; en definitiva, cada una de estas tres figuras desarrollará una teoría política como arma ideológica respecto de las otras tendencias, cuyo núcleo esencial se configurará en torno a la cuestión de las posibilidades y condiciones para la definitiva instauración de la sociedad socialista en un país aislado: la Unión Soviética, y en la que obviamente se dilucidarán un gran número de conceptos leninistas sobre la sociedad internacional³².

Centrándonos en la obra de Stalin, la polémica en torno a la tesis del socialismo en un solo país constituyó el eje de su pensamiento y de su actividad política durante la que podríamos considerar, desde una óptica estrictamente investigadora, la primera etapa del stalinismo, que abarcará desde la sucesión de Lenin, en 1923, hasta la ocupación del territorio soviético por las tropas del III Reich, en 1941.

2.1 *La ley del desarrollo desigual y el socialismo en un solo país*

Ya hemos expuesto cómo en la obra de Lenin se procede a un estudio sobre la viabilidad de llegar a la plena instauración de la sociedad socialista en la Rusia de los sóviets, y hemos constatado cómo en el gran revolucionario ruso tal posibilidad va íntimamente vinculada con el triunfo definitivo del proceso revolucionario mundial de la clase proletaria.

La polémica entre Stalin y sus dos antagonistas, Trotsky y Zinoviev, sobre esta cuestión se situó en sus primeros momentos dentro del marco general formulado por Lenin. Sin embargo, la propia dinámica política les condujo hacia unos planteamientos muy alejados de los expuestos por Lenin, y así mientras Trotsky deducía las tesis fundamentales de su doctrina de la «revolución permanente», Stalin derivaba hacia posiciones abiertamente nacionalistas y, un poco más tarde, imperialistas acerca del papel que le correspondía jugar a la Unión Soviética como «patria del socialismo».

Los primeros escritos que reflejan la posición stalinista sobre «el socialismo en un solo país» se remontan al mes de diciembre de 1924 con la publicación de su ya famoso prefacio a la obra *Camino de Octubre*, difundida como folleto bajo el título de *La Revolución de Octubre y la táctica de los comunistas rusos*. En esta obra, Stalin realiza un

³² Para un detenido estudio de la etapa de sucesión de Lenin, véase: BROUÉ, P.: *Le Parti Bolchevique*, París (s. f. ed.), traducción al castellano por Ramón GARCÍA FERNÁNDEZ: *El Partido Bolchevique*, Madrid, 1973, pp. 225 y ss.

breve pero detenido estudio de los factores, elementos y fases más importantes del proceso revolucionario de octubre de 1917. A su juicio, los dos elementos más destacados fueron:

- En primer término, la creación del poder popular, opuesto a la burguesía y a la nobleza terrateniente, a partir de la *alianza* realizada entre el proletariado y el campesinado. En esta alianza, Stalin concedía una posición dominante al movimiento obrero respecto de los campesinos.
- En segundo lugar, Stalin destacaba también el hecho de que la revolución hubiese triunfado, primeramente, en un país atrasado como la Rusia zarista.

No vamos a entrar en el estudio de las consecuencias teóricas y prácticas derivadas del primer elemento, entre las que, posiblemente, la más destacada sería la legitimación del proceso de colectivización forzosa de la agricultura soviética durante estos años, lo que llegó a generar una notable desigualdad socioeconómica entre los obreros industriales y los campesinos.

El segundo elemento, sin embargo, nos remite directamente a la famosa ley del desarrollo desigual y, por tanto, a su obligado corolario referido a la cuestión del socialismo en un solo país. Aunque inicialmente Stalin no se apartó de las tesis leninistas, a medida que se avanza en sus escritos y en el ascenso de su política de poder personalista tales vínculos van desapareciendo, hasta concluir con una inversión de la doctrina formulada por su predecesor, llegando a concluir la necesidad de alcanzar el triunfo y la definitiva instauración de la sociedad socialista en la Unión Soviética como paso previo y obligado para alcanzar el triunfo del proletariado a escala universal. En un conocido texto de Stalin en el que explica la ley del desarrollo desigual entre los países, concluye:

«Por ello, la victoria del socialismo en un solo país—aun en el caso de que ese país esté menos desarrollado en el sentido capitalista y el capitalismo subsista en otros países, aunque estos países estén más desarrollados en el sentido capitalista— es perfectamente posible y probable»³³.

La conclusión que formula Stalin en este texto sería perfectamente asumible por el propia Lenin si por «victoria del socialismo en un solo

³³ STALIN, J.: «La Revolución de Octubre y la táctica de los comunistas rusos», *Obras escogidas*, Madrid, 1977, vol. II, pp. 174 a 176.

país» entendiéndose, como lo hacía su predecesor, los primeros estadios del proceso, es decir, la victoria de la revolución y el establecimiento de la dictadura del proletariado. No obstante, como se constatará en otros escritos suyos, no era éste el contenido que Stalin concedía a esta fórmula. En 1925, con motivo de la XIVª Conferencia del Partido Comunista (bolchevique) de la URSS, el propio Stalin proclamará:

«(...) bajo la dictadura del proletariado se dan en nuestro país... todas las premisas necesarias para *edificar la sociedad socialista completa*, venciendo todas y cada una de las dificultades internas, *pues podemos y debemos vencerlas con nuestras propias fuerzas*»³⁴. (El subrayado es nuestro.)

Este cambio de posición no podía dejar de aportar notables modificaciones en la concepción «oficial» sobre la sociedad internacional y las relaciones imperantes en su seno. Ante todo, significa supeditar el conflicto de clases a escala internacional al proceso de consolidación de la hegemonía soviética como primer Estado que había accedido al socialismo. Esto significaba el abandono de la visión de la sociedad internacional como una sociedad en la que los conflictos interestatales no son más que un epifenómeno del antagonismo de clases y éste un resultado directo de las contradicciones internas generales por la disparidad evolutiva entre las fuerzas económicas y las relaciones sociales de producción del sistema capitalista. El cambio de posición realizado por Stalin implica anteponer los fenómenos nacionales a los internacionales o, lo que es igual, privilegiar al Estado como actor internacional, en detrimento de las clases sociales. En segundo lugar, supone también, implícitamente, la aceptación de que el proceso revolucionario contra la burguesía es «dirigible» y «exportable», pues si era necesario lograr, sobre todo, el triunfo de la sociedad socialista completa en la URSS era para que este país contribuyese y guiase la acción revolucionaria de las masas trabajadoras de los restantes países. Desde esta posición hasta la conclusión de que la revolución proletaria internacional constituía una limitación de las perspectivas del desarrollo socialista de la Unión Soviética, primando los intereses de éste sobre los de aquélla, tan sólo existía un paso que Stalin no dudó en dar. Un año más tarde, en 1926, Stalin publicó su obra fundamental *Cuestiones del leninismo*, en la que trataba de refutar las tesis mante-

³⁴ TROTSKI, L.; BUJARIN, N.; ZINOVIEV, G.; STALIN, J.: *La «revoluzione permanente e il socialismo in un paese solo»*, selección y presentación de G. PROCACCI (s. l. ed.), 1963 (traducción al castellano de Carlos ECHAGÜE: *El Gran Debate (1924-1926). El socialismo en un solo país*, Madrid, 1975, vol. II, p. 1181).

nidas por Trotsky y Zinoviev. En esta obra podemos constatar que el dirigente soviético asumirá plenamente las consecuencias ideológicas de sus formulaciones precedentes:

«¿Qué significa la posibilidad del triunfo del socialismo en un solo país? Significa la posibilidad de resolver las contradicciones entre el proletariado y el campesinado con las fuerzas internas de nuestro país, la posibilidad de que el proletariado tome el poder y lo utilice para edificar la sociedad socialista completa en nuestro país, contando con la simpatía y el apoyo de los proletarios de los demás países, pero sin que previamente triunfe la revolución proletaria en otros países.

Sin esta posibilidad, la edificación del socialismo es una edificación sin perspectivas, una edificación que se realiza sin la seguridad de llevarla a cabo.

(...)

Pero ¿puede, acaso, nuestro país ser la verdadera base de la revolución mundial si no es capaz de llevar a cabo la edificación de la sociedad socialista? (...)»³⁵.

Como se aprecia en esta cita, Stalin descarta la necesidad del pleno desarrollo de la revolución proletaria mundial como presupuesto necesario para la definitiva consolidación del socialismo soviético. Por otra parte, introduce la necesidad de que exista un Estado que se erija en la «base» desde la cual se «exporte» el proceso revolucionario a otros países. Por último, Stalin sobrepone las relaciones interestatales, y el papel asignado al Estado soviético en ellas, a las relaciones internacionales entre las clases sociales. Obviamente, al introducir una modificación en el papel histórico e internacional que debían desempeñar ambos actores, no podía por menos de introducir también cambios sustanciales de contenido en otros conceptos teóricos, entre los cuales ocupaba un lugar predominante el concepto del internacionalismo proletario³⁶.

2.2 *El internacionalismo proletario en los escritos stalinistas*

Desde estos nuevos supuestos teóricos había que concretar cuál debía ser el papel desempeñado por el proletariado como clase social internacional frente a la burguesía. En los escritos stalinistas esta inte-

³⁵ TROTSKI, L.; BUJARIN, N.; ZINOVIEV, G.; STALIN, J., *op. cit.*, vol. II, pp. 117 y ss.

³⁶ STALIN, J., *op. cit.*, vol. II, pp. 207-208.

rrogante se clarificará con su concepción sobre el concepto del internacionalismo proletario entendido como la formación de un frente común de clase, para posibilitar la proyección internacional de la Unión Soviética, en su calidad de gran potencia socialista, al tiempo que acelerar el debilitamiento nacional e internacional de las grandes potencias capitalistas. Se abandona, por tanto, el contenido de unidad y solidaridad de clase que de este concepto se había consagrado en los escritos de Marx, Engels y Lenin, para anteponer el carácter instrumental de la clase obrera internacional al servicio de los intereses de un país, la Unión Soviética, y un partido, el Partido Comunista (bolchevique) de la URSS. Stalin resumirá breve y expresivamente su personal idea sobre el internacionalismo proletario en los siguientes términos:

«Un revolucionario es el que sin reservas, sin condiciones, abierta y honradamente, sin secretos militares, está dispuesto a proteger y defender a la URSS, porque la URSS es el primer Estado proletario y revolucionario del mundo que edifica el socialismo. Un internacionalista es el que, sin reservas, sin vacilaciones, sin poner condiciones, está dispuesto a proteger a la URSS, porque la URSS es la base del movimiento revolucionario de todo el mundo; pero no es posible proteger e impulsar este movimiento revolucionario internacional sin proteger a la URSS, porque el que cree proteger al movimiento revolucionario internacional sin proteger a la URSS se pone en contra de ella, toma postura contra la revolución y se desliza inevitablemente al campo de los enemigos de la revolución»³⁷.

Esta idea sobre el internacionalismo proletario, que será mantenida en su esencia por los dirigentes soviéticos posteriores, se instrumentará sucesivamente por la Internacional Comunista, creada en 1919 y disuelta en 1943; la Oficina de Información de los Partidos Comunistas o Kominform (1947-1956), y, por último, a través de las Conferencias Internacionales de Partidos Comunistas, que, al parecer, han entrado en crisis definitiva tras la Conferencia Europea de Partidos Comunistas y Obreros, celebrada en Berlín Este en 1976.

Como han señalado diversos autores, en esta formulación teórica sobre la función que debía desempeñar la clase obrera a nivel internacional se contiene la contradicción que ha gravitado sobre la política

³⁷ Citado por LEONHARD, W.: *Die dreispaltung des Marxismus*, Düsseldorf, 1970 (traducción al castellano por JAVIER ARZAYUZ: *La triple escisión del marxismo*, Madrid, 1971, p. 179).

exterior soviética desde sus orígenes. Por una parte, el papel revolucionario de la URSS como primer Estado donde se ha implantado la dictadura del proletariado y el control social de los medios de producción; por la otra, los intereses de la URSS como potencia hegemónica respecto de los países y partidos comunistas sometidos a su esfera de influencia, así como frente a las potencias capitalistas. Esta contradicción, hasta ahora no resuelta, ha desencadenado graves diferencias teóricas y políticas en el seno del movimiento comunista internacional, entre las que conviene recordar: el conflicto soviético-yugoslavo, las diferencias chino-soviéticas o la polémica entre comunistas «ortodoxos» y eurocomunistas³³.

Ciertamente, todavía existía un largo período histórico por recorrer y una laguna teórica por cubrir antes de llegar a la formulación del concepto del «internacionalismo socialista», pero evidentemente, en la medida en que en la obra de Stalin el internacionalismo proletario había dejado de tener un contenido clasista para convertirse en una formulación vinculada al Estado, y más específicamente al Estado soviético, no podía resultar difícil pasar a considerar el Movimiento Comunista Internacional como una comunidad de Estados socialistas, entre los cuales correspondía una posición privilegiada al Estado soviético, en tanto que «motor» y «base» del proceso revolucionario mundial.

¿Cuál debía ser el papel que desempeñaría el campo o la comunidad de países socialistas en el contexto internacional? ¿Cómo se alcanzaría la consolidación de dicha comunidad de Estados socialistas? ¿Qué tipo de relaciones mantendrían tales Estados con los países del sistema capitalista? ¿Qué protagonismo le correspondería a la URSS respecto a los demás países de la comunidad socialista? Todas estas cuestiones serán formuladas y resueltas en los diversos documentos y declaraciones de Stalin a lo largo de un extenso y dilatado período que llegará hasta los primeros años de la década de los años cincuenta. El punto nuclear en el análisis stalinista de las relaciones internacionales entre países de distinto régimen político y económico será su teoría de los dos campos contrapuestos.

2.3 *La teoría de los dos campos contrapuestos y sus mutuas relaciones*

Esta doctrina parte de la consideración del sistema capitalista en su fase imperialista, así como de sus contradicciones internas. Sin em-

³³ Véase CLAUDÍN, F.: *La crisis del movimiento comunista. De la Komintern a la Kominform*, París, 1970, pp. 50 y ss. AUTORES VARIOS: *The Soviet Union...*, op. cit., pp. 329 y ss. SAÑA, H.: *La Internacional Comunista, 1919-1945*, Madrid, 1972, dos vols., vol. I, pp. 170 y ss.

bargo, a diferencia de las formulaciones leninistas, la teoría de Stalin, al admitir la posibilidad de alcanzar la plena consolidación de la sociedad socialista en la Unión Soviética, aceptando además la idea de que el proceso revolucionario es «exportable» a partir de la «base» que constituye el primer Estado socialista, debería necesariamente concluir que *los dos sistemas estatales* en que quedaba dividida la sociedad internacional terminarían por enfrentarse en un conflicto armado inevitable, del cual se esperaba la definitiva desaparición del sistema capitalista. Las relaciones entre ambos sistemas estatales quedaban definidas, en último extremo, por unas relaciones de carácter conflictivo, por el principio de inevitabilidad de las guerras. No obstante, el rasgo definidor de estas guerras ya no sería, como en la doctrina de Lenin, su carácter de clase, sino la pertenencia de los Estados beligerantes a uno u otro sistema socioeconómico y político. En este sentido, ya en 1924, Stalin escribiría:

«Lo más probable es que en el curso del desarrollo de la revolución mundial se formen, al lado de los focos del imperialismo en distintos países capitalistas y al lado del sistema de estos países en todo el mundo, focos del socialismo en distintos países soviéticos y un sistema de estos focos en el mundo entero, y que la lucha entre estos dos sistemas llene la historia del desarrollo de la revolución mundial»³⁹.

En términos generales, Stalin admite la clasificación de las guerras en «guerras justas» y «guerras injustas» que había propugnado su predecesor, aunque evidentemente se deduce de lo anterior que el criterio seguido para su valoración no recaerá tanto en el carácter de clase de tales guerras cuanto en su contribución mayor o menor al proceso de consolidación de la Unión Soviética como potencia mundial, así como su adecuación a la política exterior de este país.

En este contexto, el ascenso del fascismo durante la década de los años treinta, como nuevo factor de la realidad política internacional de esa época, no supuso un cambio cualitativo en la doctrina stalinista sobre las relaciones entre los países de los dos campos contrapuestos. En efecto, el fascismo será considerado como un epifenómeno del régimen capitalista, como la manifestación más agresiva de la burguesía internacional, o como señalaría con definición histórica Dimitrov:

«El fascismo en el poder, camaradas, es, como acertadamente lo ha caracterizado el XIII Pleno del Comité Ejecutivo

³⁹ STALIN, J., *op. cit.*, vol. II, pp. 207 y 208.

de la Internacional Comunista, la dictadura terrorista descarada de los elementos más reaccionarios, más chovinistas y más imperialistas del capital financiero. La variedad más reaccionaria del fascismo es el fascismo de tipo alemán»⁴⁰.

Pero el fascismo no modifica el tipo de guerras agresivas e injustas que habían contemplado Lenin y Stalin, únicamente incrementaba el riesgo de una guerra agresiva contra la Unión Soviética y, con ello, el riesgo de que se produjese una quiebra en el proceso de afianzamiento de este país como potencia internacional, una ruptura en el proceso de consolidación del socialismo en este país, antes de que se hubiese alcanzado su total edificación. De ser así, ello implicaba admitir la posibilidad de una derrota de la futura comunidad de Estados socialistas, y con ella del proletariado, antes de que llegase a materializarse. Era necesario, pues, encontrar una fórmula política que permitiese conjugar el rechazo teórico del capitalismo y del fascismo con una política de reconocimiento de su poder real y de convivencia transitoria con los regimenes de los Estados capitalistas; tal fórmula no podía ser otra que la de la «coexistencia pacífica».

La promulgación de la coexistencia pacífica, como una de las directrices de la política exterior soviética, se realizaba, sin embargo, desde una perspectiva estrictamente táctica, ya que la estrategia revolucionaria seguía descansando en la obra de Stalin sobre el principio de la inevitabilidad de las guerras⁴¹. En efecto, la única fórmula política, la única táctica, a juicio de Stalin, que podía impedir, transitoriamente, una agresión de la Alemania hitleriana pasaba forzosamente por un programa de pacificación en las relaciones entre ambos países, es decir, por una política de coexistencia pacífica entre ellos. Es desde esta óptica desde la cual cobran todo su significado las numerosas declaraciones realizadas por Stalin ante el XVI Congreso del Partido, en 1930, o el discurso del dirigente sovié-

⁴⁰ DIMITROV, J.: *La ofensiva del fascismo y las tareas de la Internacional Comunista en la lucha por la unidad de la clase obrera contra el fascismo*, Madrid, 1977, pp. 6 y 7.

⁴¹ STALIN llegó a definir los conceptos de estrategia y táctica de forma precisa, además de desarrollar la relación dialéctica que existía entre ambos conceptos. Si la estrategia era contemplada como la determinación de la acción política general y a largo plazo de todo el proceso revolucionario, partiendo de unas leyes objetivas que brindaba el marxismo y de los objetivos finales concretados en el programa revolucionario, la táctica consistía en la especificación de las acciones políticas particulares, a través de las cuales se iba desarrollando el proceso revolucionario de una forma acorde con la política estratégica. De este modo, mientras la estrategia se ajustaba a los grandes cambios históricos, la táctica, con su influencia concreta y a corto plazo, contribuía a determinar ese mismo desarrollo histórico en una determinada dirección, a lo largo de un mismo período o época, coadyuvando con ello a la concreción estratégica de los períodos históricos posteriores. STALIN, J.: «La estrategia y la táctica políticas de los comunistas rusos», *op. cit.*, vol. II, pp. 52 y 53.

tico sobre las líneas de la política exterior de su país, realizado en el mes de marzo de 1939, tan sólo unos meses antes de la conclusión del pacto de no agresión germano-soviético, el 27 de agosto de 1939, que tendría una singular importancia para demorar la entrada de la URSS en la Segunda Guerra Mundial ⁴².

Por otra parte, la táctica de la coexistencia pacífica en el ámbito de las relaciones internacionales poseía una adecuada correspondencia en la política nacional, consistente en un constante incremento de la capacidad económica y militar de la Unión Soviética, única fórmula para situar en condiciones adecuadas a este país ante la inevitable guerra con los Estados capitalistas que se avecinaba ⁴³. Stalin tenía plena conciencia de que el conflicto bélico que estaba a punto de desencadenarse sería un conflicto en el que los factores dominantes serían la capacidad técnica y económica de los países beligerantes, y en este terreno la URSS, a pesar de las declaraciones oficiales, todavía no había alcanzado una potencialidad equiparable a la de Alemania. Como Stalin llegaría a proclamar:

«La guerra de ahora es una guerra de motores. La ganará el que posea una aplastante superioridad en la fabricación de motores» ⁴⁴,

resultaba claro, por consiguiente, que, hasta el momento en que la entrada en guerra de la URSS fuese un hecho ineludible, la táctica de la coexistencia pacífica no sólo significaba una limitación del riesgo de una agresión contra este país por parte de las potencias capitalistas, sino un factor político coadyuvante a la potenciación, a través del comercio internacional, de la economía soviética.

Inevitabilidad de las guerras y coexistencia pacífica se convierten, de esta forma, en dos conceptos vinculados entre sí, en los escritos stalinistas, por la relación existente entre la estrategia y la táctica internacionales de la URSS ⁴⁵.

⁴² «Extracts for the Report of the Central Committee to the XVI all-union Congress of the Communist Party, presented by comrade Joseph Stalin, Secretary-General, June, 27, 1930», *Documents on International Affairs*, Londres, 1931 (1.ª reimp., 1965, pp. 125-126).

⁴³ «Extracts from speech by Stalin on March, 10, 1939 outlining Soviet Foreign Policy», *Documents on International Affairs, 1939-1946*, Londres, 1951, pp. 370.

⁴⁴ Citado por KHRUSTOV, F. D.: «La guerra», *Gran Enciclopedia Soviética*, Moscú, 2.ª edic., 1951, vol. VIII, pp. 570 y ss. (reproducido en la *Documentation Française. Notes et Etudes Documentaires*, núm. 2.132, 28 enero 1956, p. 11).

⁴⁵ La posición oficial sobre el período anterior al conflicto bélico mundial puede estudiarse en COMISIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DEL PC (bolchevique) de la URSS: *Historia del Partido Comunista (bolchevique) de la URSS*, Moscú, 1.ª edic., 1939 (traducción al castellano por Edic. en Lenguas Extranjeras). La edición utilizada se ha publicado en Madrid, 1976, dos vols.: vol. I, pp. 233 y ss.; vol. II, pp. 127 a 139 y 171 a 174.

2.4 *La segunda etapa de la teoría stalinista de las relaciones internacionales: cambios conceptuales*

El desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial o, más exactamente, la participación soviética en el conflicto obligó a Stalin a replantear el contenido de algunos de los conceptos formulados hasta ese momento. En primer lugar, durante los años de la contienda se procede a una formulación conceptual de la denominada «Gran Guerra Nacional de la Unión Soviética», o, como se recogería en escritos posteriores, la «Gran Guerra Patria».

Stalin había seguido, en términos generales, la concepción leninista de las guerras, si bien había incidido, de manera especial, en su dimensión estatalista antes que en su vertiente clasista. A pesar de todo, las nuevas coordenadas de la política mundial imponían una explicación ideológica de la presencia de la URSS junto a otras potencias capitalistas, como los Estados Unidos o Gran Bretaña, en una lucha contra otras potencias capitalistas que hasta ese momento había sido considerada por el dirigente soviético como una contienda típica entre países imperialistas, fruto de sus contradicciones, engendradas por el propio régimen capitalista. Había que justificar de algún modo el viraje que se había producido en la política exterior soviética, con objeto de lograr una armonización entre la realidad internacional y la doctrina stalinista; como respuesta a esta necesidad se formula el concepto de la «Gran Guerra Nacional».

Ante todo, Stalin presentó la participación soviética en la contienda como la consecuencia de la agresión alemana a la URSS y el subsiguiente peligro de destrucción del primer Estado donde se había logrado instaurar una sociedad socialista. Por tanto, la lucha del pueblo soviético era una lucha contra la ocupación y opresión ejercida por otra nación, la germánica; era una lucha por defender la independencia nacional: era una lucha contra la ocupación realizada por las potencias «fascistas»; en definitiva, una guerra de liberación nacional, en el sentido leninista del término, y, como tal, una guerra justa. Desde el momento mismo en que se había producido la invasión del territorio soviético por las tropas alemanas, la Segunda Guerra Mundial había dejado de ser una guerra imperialista para convertirse en una guerra en defensa de la «patria del proletariado»; ello se traducía en un cambio en el carácter clasista de la guerra, ya que la Unión Soviética, en su calidad de «base» del movimiento revolucionario internacional, legitimaba con su participación la alianza contra las potencias agresoras.

El carácter nacionalista dominará, en el transcurso de la primera etapa de la guerra, el contenido del concepto de «Gran Guerra Nacional». Sin embargo, a partir de 1943 y tras el viraje que se opera en el conflicto, empezará a generalizarse un nuevo contenido de dicho concepto; a saber: la lucha de la Unión Soviética contra las potencias «fascistas» no sólo tenía como objetivo la liberación del territorio nacional y la independencia de las múltiples nacionalidades que componían este país, sino que además tendrá también la finalidad de contribuir a la liberación de los restantes pueblos oprimidos por el yugo «fascista» y posibilitar el acceso al poder de los partidos comunistas de estos países, como primer paso del proceso de instalación de la «dictadura del proletariado» en los mismos. Esta segunda connotación ideológica será muy importante, porque gracias a ella el papel de la URSS se diferenciaba de la función que realizaban las restantes potencias capitalistas que componían la alianza contra el Eje, cuya principal misión seguía siendo la restauración del régimen capitalista en los países ocupados por sus tropas.

Como se puede apreciar, tal concepción de la guerra no sólo permitía mantener la vigencia de la doctrina de los dos campos contrapuestos, sino que legitimaba la «exportación» de la revolución proletaria a nuevos países, gracias a la expansión del ejército rojo más allá de sus fronteras. En último extremo, Stalin procedía a la fusión en un mismo concepto de dos ideas: el carácter nacionalista y la dimensión clasista de la Segunda Guerra Mundial⁴⁶.

El panorama internacional que se configura durante los primeros años de los posguerra demostró que la alianza existente entre las potencias capitalistas y la Unión Soviética había sido tan sólo una alianza ocasional, fruto de la necesaria cooperación político-militar impuesta por el objetivo común de hacer frente al peligro expansionista de las potencias del Eje. La expansión del poderío soviético, instrumentalizado a través de la presencia del ejército rojo en la mayoría de los países de la Europa central y oriental, había contribuido de manera especial a la quiebra de esta alianza y a la génesis de un conflicto de intereses entre la URSS, de una parte, y los Estados Unidos y Gran Bretaña, de otra. Surgía así el denominado «campo antiimperialista y democrático», contemplado ya por Stalin en sus escritos de veinte años atrás, y con él se configuraba un

⁴⁶ KHRUSHOV, F. D., *op. cit.*, pp. 570 y ss. CHURCHILL, W. S.: *The Second World War*, Londres, s. f. ed. (traducción al castellano por Manuel BOSCH BARNETT y Luis PALAZÓN: *Memorias de la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, 1965, vol. VI, pp. 101 a 103).

triple sistema de relaciones internacionales. Por una parte, las relaciones que vinculaban a los países capitalistas entre sí; en segundo término, las relaciones entre los estados capitalistas y los socialistas; por último, las relaciones existentes entre las fuerzas que integraban la comunidad socialista.

Respecto a los factores y leyes que dominaban los dos primeros tipos de relaciones internacionales, ya hemos analizado cuál era la doctrina stalinista, y únicamente habría que agregar la idea de que en la etapa de la posguerra Stalin contemplará, junto al temor de un resurgimiento del poderío alemán, el relevo en la dirección del campo imperialista, llevada a cabo en beneficio de los Estados Unidos, como nueva potencia hegemónica, y en detrimento de las potencias capitalistas europeas. Será, en cambio, respecto de las relaciones imperantes entre los miembros de la comunidad socialista, donde se pondrá en evidencia, por parte de Stalin, la heterogeneidad de los miembros que configuraban dicha comunidad, así como la diversidad de relaciones existentes. Ante todo, de esta comunidad forman parte integrante, junto a la Unión Soviética, los países que han experimentado un cambio en su estructura política, social y económica, gracias a la intervención militar soviética y a la formación de «frentes nacionales», entre los partidos comunistas y socialistas, a través de los cuales se intenta consolidar la instauración del régimen socialista. Tales países pasarán a ser denominados como «Repúblicas populares» en la terminología comunista de la época, por considerarse que el modelo de transformación revolucionaria difería del que se había seguido en la URSS, es decir, del modelo de la «República de los Sóviets». Junto a estos Estados integran también la comunidad socialista los partidos comunistas, especialmente los de las «Repúblicas populares», así como los de Italia y Francia, países en donde tales partidos habían alcanzado una mayor implantación popular y un poder político ⁴⁷.

⁴⁷ Sobre el carácter transitorio de las Repúblicas populares, el Informe Jdanov afirma: «... Se ha creado un tipo de Estado: la República popular, donde el poder pertenece al pueblo; donde la gran industria, el transporte, los bancos, pertenecen al Estado, y donde la clase dirigente está constituida por el bloque de las masas trabajadoras, figurando a su cabeza la clase obrera. La población de estos países no sólo ha sido liberada del yugo imperialista, sino que está en condiciones, además, de poner los estribos de un puente hacia la evolución socialista.»

JDANOV, A.: «Sur la situation internationale». *Pour une paix durable, pour une démocratie populaire*, núm. 1 (10 noviembre 1947). (Existe traducción al castellano de este informe en la obra de BLANCO TOSÍO, M.: *El Kominform, quinta columna del comunismo*, Madrid, s. f. edic., pp. 79 y ss.)

Las relaciones en el seno del «campo antiimperialista y democrático» debían ser unas relaciones basadas en la unidad «fraternal» entre todos sus miembros, bajo la dirección «libremente» asumida por el partido y del Estado soviético. Esta unidad debía permitir la actuación, como un bloque único, de todas estas fuerzas, orientándolas hacia el objetivo común de la detención del programa de expansión imperialista y dominio militar del continente europeo por parte de los Estados Unidos. Nótese bien que, en su esencia, el contenido sobre el carácter y finalidad de las relaciones internacionales en el seno del campo socialista serán una réplica de las doctrinas imperantes, durante estos mismos años, en los países occidentales, especialmente puestas de relieve en las denominadas «doctrina Truman» y «Plan Marshall». Por su parte, el contenido de la concepción stalinista se verá ampliamente reflejado en el «Informe Jdanov», presentado con motivo de la primera sesión de la Kominform, en 1947.

Por otra parte, había que admitir también que en las nuevas condiciones las «Repúblicas populares» podían y debían proceder al establecimiento de la sociedad socialista en sus respectivos países, lo que significaba que la doctrina stalinista sobre «el socialismo en un solo país» debía modificarse, haciéndose extensiva a una pluralidad de Estados. La nueva «comunidad socialista» surgida a partir de ellos debía desempeñar, bajo la égida de la URSS, el papel de fuerza neutralizante de las tendencias agresivas del sistema capitalista, lo que conllevaba la necesidad de aceptar en esta nueva etapa la política de la coexistencia pacífica como un objetivo primordial de la política exterior de todos los países y partidos que integraban la comunidad. Stalin no negaba con ello el principio de la inevitabilidad de las guerras, pero ahora, más que nunca, aceptaba la necesidad de una postergación del conflicto final entre ambos sistemas de Estados, desplazando, mientras tanto, el antagonismo al terreno político-económico, y en todo caso al campo del enfrentamiento militar, a través de países interpuestos; más concretamente, a través de los países colonizados⁴⁸. Como señalaría Jdanov en su informe, de forma inequívoca:

«La terminación de la Segunda Guerra Mundial ha colocado a los pueblos amantes de la libertad ante una importante tarea: la de asegurar una paz democrática y duradera, consolidando la victoria sobre el fascismo. A la

⁴⁸ Jdanov, A., *op. cit.*, pp. 83 y ss.

Unión Soviética y a su política exterior es a quien corresponde el papel rector en la solución de esta importante tarea de la posguerra, porque conviene a su naturaleza de Estado soviético socialista, profundamente extraña a todo móvil agresivo y explotador, e interesada en crear las condiciones favorables para proceder a la edificación de la sociedad comunista.

.....

La política exterior soviética tiene como punto de partida el hecho de la coexistencia para un largo período de dos sistemas: el capitalista y el socialista. De ahí resulta la posibilidad de cooperación entre la URSS y los países acogidos a otro sistema, con la condición de respetar el principio de reciprocidad y cumplimiento de los compromisos acordados»⁴⁹.

Admitida, pues, la coexistencia pacífica como factor esencial en las relaciones entre los países de distintos bloques, no resulta extraño que desde una perspectiva iusinternacionalista la URSS y los restantes países socialistas reafirmasen como fundamento de tales relaciones los principios del Derecho internacional comúnmente aceptados en la regulación de las relaciones internacionales entre los países occidentales⁵⁰, si bien tales principios jurídicos, que se podrían sintetizar en:

- principio de igualdad jurídica de los Estados,
- principio del respeto mutuo de la soberanía nacional y no injerencias en los asuntos internos,
- principio de la libre autodeterminación de las nacionalidades,
- principio del desarme general,
- principio de la abolición de la guerra como fórmula de solución de conflictos,

no serían los principios que regulasen las relaciones entre los miembros de la comunidad socialista, pues, como tendremos ocasión de exponer, existen principios políticos en dicha comunidad contradictorios con los anteriores.

⁴⁹ JĐANOV, A., *op. cit.*, pp. 86 y ss.

⁵⁰ MESA, R.: «Concepciones marxistas del orden internacional», *Sistema*, núm. 19 (julio 1977), pp. 54 y 55.

III. JRUSCHEV: ENTRE EL DOGMA Y LA LIBERTAD

Al igual que había acaecido a la muerte de Lenin, con la desaparición de Stalin, el 6 de marzo de 1953, se abre una nueva etapa de la vida política soviética. La lucha por el poder, desencadenada inmediatamente después de este suceso, se desarrollará entre dos tendencias o grupos políticos antagónicos: por un lado, los «reformistas» o antiestalinistas, bajo la dirección de la «troika» compuesta por Jruschev, Bulganin y Mikoyan; por otro, los «continuistas» o stalinistas aglutinados en torno a Malenkov, Beria y Kaganovich⁵¹.

Esta lucha política desencadenó, como había ocurrido treinta años antes, una dura polémica ideológica en la que ambas fracciones trataron de demostrar su «pureza» doctrinal y su «fidelidad» ideológica a los principios marxistas-leninistas, al tiempo que denunciaban a sus oponentes como «desviacionistas» y «oportunistas». En esta diatriba, desarrollada en el seno del Partido Comunista de la Unión Soviética, destaca una figura sobre los demás dirigentes soviéticos: se trata de Nikita S. Jruschev, quien demostrará, junto a sus habilidades de político, su capacidad como «ideólogo» del pensamiento marxista. Si la denuncia del culto a la personalidad y demás errores de Stalin, reflejada en su famoso «Informe secreto», presentado con motivo del XX Congreso del Partido, celebrado en febrero de 1956, constituye una prueba irrefutable de su faceta como político, las notables modificaciones conceptuales que introducirá en la doctrina marxista-leninista-stalinista ponen en evidencia su faceta como pensador y teórico⁵².

Durante el período en que Jruschev ostentó el máximo poder en la Unión Soviética, cuatro grandes cuestiones figuraron como constantes de su acción política y de su aportación teórica. En primer término, la reforma de las estructuras internas del Partido y la sociedad soviéticas, mediante un proceso de democratización y «desestalinización»; en segundo término, una gran preocupación por estimular y potenciar el desarrollo económico del país, mediante la reorganización agrícola y una flexibilización en la planificación, introduciendo unos incentivos a la producción y un crecimiento de los

⁵¹ CROUZET, M.: *Le Monde depuis 1945*, Paris, 1973, vol. I, pp. 561 y ss.

⁵² El texto completo en castellano de este informe puede consultarse en KHRUSCHEV, N. S.: *Khrushchev remembers*, 1970 (s. l. edic.) (traducción al castellano por José Luis Díaz LIAÑO: *Jrushev recuerda*, Madrid, 1970, pp. 587 y ss.).

bienes de consumo⁵³; en tercer lugar, la remodelación del sistema de relaciones entre la Unión Soviética y el resto de los países del bloque comunista; finalmente, la asunción de los cambios que se estaban operando en la sociedad internacional y la modificación del marco general de las relaciones entre los países de sistemas político-económicos contrapuestos. En este contexto, se puede afirmar que la aportación jruscheviana a la teoría soviética de las relaciones internacionales rebasa los estrechos límites de un simple ataque ideológico al stalinismo. De hecho, toda la obra de Jruschev en materia internacional se mantuvo en una permanente tensión entre la rigidez teórica de los conceptos formulados por Stalin y la riqueza conceptual demandada por los enormes cambios operados en la sociedad internacional durante las décadas de los cincuenta y los sesenta.

No vamos a detenernos en un análisis de las dos primeras cuestiones a las que nos hemos referido, pues, además de exceder ampliamente las posibilidades de este estudio, nos alejaría sensiblemente de nuestro primordial objetivo. Por ello reconducimos al lector a los diversos estudios que se han realizado, tanto desde la perspectiva política como económica⁵⁴.

La aportación jruscheviana a la teoría de las relaciones internacionales surge como una respuesta y un intento de aproximación a la realidad mundial circundante, dominada por la tensión entre las dos superpotencias y el proceso de descolonización de los continentes africano y asiático. Desde la óptica soviética, cuatro eran los factores que condicionaban las relaciones internacionales de este período:

Factores de carácter económico

El desarrollo económico de la Unión Soviética; la institucionalización de las relaciones económicas entre los países comunistas; las

⁵³ Sobre la problemática suscitada por la reforma del sistema de planificación económica en la URSS y demás países del Este, véase: LIBERMAN, E., y otros: *Piano e profitto nell'economia sovietica*, Roma, 1965 (traducción al castellano por J. SOLÉ TURA: *Plan y beneficio en la economía soviética*, Barcelona, 1968). LANGE, O.: *Essays on economic planning*, Indian Statistical Institute, 1960 (traducción al castellano por J. A. GARCÍA DURÁN: *Ensayos sobre planificación económica*, Barcelona, 1970). MARCZEWSKI, J.: *Crise de la planification socialiste?*, Paris, 1973 (traducción al castellano por Rebeca LOSADA: *¿Crisis de la planificación socialista?*, Madrid, 1975).

⁵⁴ Para un estudio detallado, desde el ángulo político, de la etapa jruscheviana, véase: DEUTSCHER, I.: *The Great Contest; Three Currents in Communism; Maoism-its origins and outlook; The failure of Khrushchevism*, Londres (s.f. edic.) (traducción al castellano por Mónica ACHEROFF: *La década de Jruschev*, Barcelona, 1969); *Ironies of History*, Londres, 1966 (traducción al castellano por Juan Ramón CAPELLA: *Ironías de la Historia*, Barcelona, 1969). TATU, M.: *Le pouvoir en URSS. Du déclin de Khrouchtchev à la direction collective*, Paris, 1967 (traducción al castellano por Florentino TRAPERO: *El poder en la URSS. Del ocaso de Jruschov a la dirección colectiva*, Madrid, 1969).

periódicas y agudas crisis económicas sufridas por los países capitalistas, especialmente la crisis de convertibilidad de la libra esterlina; el desarrollo científico y tecnológico soviético en los campos nuclear, cibernético y espacial; la generalización de un régimen de explotación económica de carácter «neocolonialista» de los países capitalistas sobre los países menos desarrollados.

Factores de indole política

La instauración y consolidación de un sistema de Estados socialistas bajo la égida de la URSS; el desencadenamiento de procesos revolucionarios independentistas en Africa, Asia e incluso Latinoamérica (Cuba); la aparición de un bloque de países no alineados; el acceso al poder, en varios países de Europa occidental, de gobiernos socialistas.

Factores de tipo social

El incremento del poder político-económico de las organizaciones sindicales en los países capitalistas occidentales; la agudización de las presiones reivindicativas de las masas trabajadoras en tales países; la potenciación de la opinión pública.

Factores de carácter militar

La creación de organizaciones regionales de naturaleza militar, especialmente el Pacto de Varsovia, como contrapeso a la OTAN; el rearme nuclear del ejército soviético.

La conjunción de todos estos factores, a juicio de Jrushev, había modificado el carácter de las relaciones internacionales, imponiendo la necesidad de reformular algunos de los conceptos, leyes y principios que hasta ese momento habían cimentado la doctrina marxista-leninista de la sociedad internacional.

3.1 La tesis de la tercera etapa de la crisis general del capitalismo y el proceso de descolonización

El punto de arranque de la teoría jrusheviana sobre la sociedad internacional será, al igual que sus antecesores, el análisis de las contradicciones internas imperantes en el régimen de producción capitalista. Sin embargo, el estudio realizado por Jrushev profun-

dizará mucho más de lo que lo había hecho Stalin en este capítulo, ya que, incorporando la teoría de los tres estadios de la evolución del capitalismo y los cambios operados en las fuerzas de producción como consecuencia del avance tecnológico (energía nuclear, cibernética y tecnología espacial), pasará a definir la situación del capitalismo durante la posguerra como la «tercera etapa de la crisis general del capitalismo».

En efecto, Jruschev afirmará que el proceso de concentración monopolítica del capital (capital industrial más capital financiero), contemplado por Lenin en su teoría sobre el imperialismo, había logrado superar la crisis anunciada por él, gracias al concurso del Estado como nuevo agente económico. Según la tesis jruscheviana, el Estado, en tanto que instrumento de la clase dominante, había experimentado una ampliación de sus funciones socio-económicas y con ello se había transformado en un agente privilegiado de estabilización interna de las crisis económicas experimentadas por el capitalismo. Todo ello, unido al desarrollo de nuevos factores tecnológicos, desarrollo promovido en gran medida por el propio Estado capitalista, había conferido una mayor capacidad de adaptación y respuesta del sistema capitalista a su decadencia definitiva.

En estas condiciones, Jruschev considera que hay que acentuar el realismo del pensamiento marxista-leninista y admitir una postergación de la crisis final e inevitable del régimen capitalista. Ello se traduce, en la necesidad de aceptar, al menos transitoriamente, que todavía las potencias capitalistas, y especialmente los Estados Unidos, desempeñaban un papel de estímulo en el desarrollo científico y tecnológico que los países socialistas no sólo debían tener en cuenta, sino incluso aprovechar para su propia expansión y crecimiento⁵⁵.

Esta tercera etapa de la crisis del capitalismo venía a culminar, por otra parte, el proceso iniciado en las dos etapas anteriores y cu-

⁵⁵ «La crisis general del capitalismo va profundizándose. Las contradicciones entre el estado actual de las fuerzas productivas y las relaciones de producción capitalistas, contradicción insoluble del capitalismo, se exacerbaban. El desarrollo rápido de la técnica moderna, lejos de impedir, pone de relieve esta contradicción.

Digamos aquí que los marxistas-leninistas no han creído jamás que la crisis general del capitalismo significase el marasmo total, la detención de la producción y el progreso técnico...

Debemos, pues, seguir atentamente el desarrollo de la economía capitalista, evitar una interpretación simplista de la tesis leninista sobre la descomposición del capitalismo y estudiar todo lo que aportan la ciencia y la tecnología de los países capitalistas para poner el progreso técnico mundial al servicio del socialismo.» (Traducción nuestra.)

Jruschev, N. S.: «Rapport d'activité du Comité Central du Parti Communiste de l'Union Soviétique au XXème Congrès du Parti», *Documentation Française. Notes et Etudes Documentaires*, núm. 2.156 (24 marzo 1956), p. 5.

yos puntos de inflexión estaban representados por los dos conflictos mundiales. En esta etapa se asistía a la plena incorporación del aparato estatal en el funcionamiento de las economías de mercado y, por consiguiente, a su definitiva consagración como instrumento de explotación económica, y no sólo política, en manos de la burguesía. Junto a este elemento desestabilizador, Jruschev agregaba la acción coadyuvante de otros tres agentes: los nuevos países que accedían a la independencia, los Estados de la comunidad socialista y, por último, las organizaciones sindicalistas y los partidos comunistas de los países capitalistas.

Como podemos apreciar, de estos tres últimos elementos desestabilizadores del régimen capitalista, dos de ellos poseen un carácter internacional, en tanto que el tercero, la actuación de las organizaciones sindicalistas y de los partidos comunistas en los países capitalistas opera como un elemento esencialmente nacional.

El proceso descolonizador, generalizado tras la Segunda Guerra Mundial, contribuía a la crisis general del sistema capitalista, en esta tercera y última etapa, de dos formas mutuamente relacionadas entre sí. Por una parte, a través de las relaciones económicas internacionales existentes entre las viejas potencias coloniales y los nuevos países que accedían a su independencia; por cuanto estos últimos proclamaban, ante su nueva situación, su plena soberanía e independencia económica, en la mayoría de los casos más jurídica que real, respecto de las primeras. Sin embargo, por débil que fuese el control de los nuevos Estados sobre sus recursos naturales, era evidente que se asistía a una quiebra del sistema de explotación ejercido a través del régimen colonial, ya que, además de dificultarse el acceso de las potencias capitalistas a las materias primas y recursos energéticos —vitales para el mantenimiento del crecimiento económico de sus economías nacionales y, por tanto, para poder hacer frente tanto a las crisis económicas del sistema como a las tasas de beneficios requeridas por la clase dominante—, las potencias capitalistas tenían que competir con los Estados socialistas, y no sólo con otros países capitalistas, que a su vez desarrollaban una política de cooperación económica y comercial con los nuevos Estados. En efecto, la descolonización implicaba además la dificultad de control de los mercados de los antiguos territorios coloniales por parte de las metrópolis, no sólo porque los nuevos Estados levantaban barreras arancelarias que con anterioridad no habían existido entre metrópoli y colonias, sino también porque los productos manufacturados y los bienes de equipo

de los países capitalistas debían competir en esos mismos mercados con los productos procedentes de las economías socialistas, cuyos precios eran, en muchos casos, precios «políticos» antes que precios «reales».

Junto a esta vertiente económica existían también unas claras consecuencias, derivadas de la descolonización, en el terreno de las relaciones políticas internacionales. Los procesos de independencia de los pueblos de Africa y Asia no siempre habían sido procesos pacíficos; antes por el contrario, en la mayoría de los casos la independencia de un pueblo colonizado se había alcanzado tras una guerra con la metrópoli, lo que en un gran número de casos había engendrado una aproximación, e incluso vinculación, política de los nuevos Estados a la comunidad de países socialistas y, en último extremo, a la Unión Soviética. Además, alegaba Jruschev, la sociedad internacional había experimentado un cambio en su estructura política, ya que la aparición de un gran número de nuevos Estados africanos y asiáticos había desplazado, en gran medida, el centro del enfrentamiento entre los sistemas interestatales socialistas y capitalistas de Europa y América a estos otros continentes, en último extremo, ello significaba que los pueblos africanos y asiáticos pasaban a incorporarse a la red de relaciones internacionales de una forma activa, y, por tanto, la sociedad internacional se transformaba definitivamente en una sociedad de dimensión universal. Como el propio Jruschev llegaría a señalar de forma expresiva:

«... Contrariamente a la preguerra, la mayor parte de los países de Asia se presentan en la arena mundial como Estados soberanos o Estados que defienden con tenacidad su derecho a una política exterior independiente. Las relaciones internacionales han dejado de ser únicamente las relaciones entre los Estados habitados esencialmente por los pueblos de raza blanca; comienzan a establecerse unas relaciones realmente universales»⁵⁶.

Ahora bien, con ser extraordinariamente importante el efecto que la descolonización tenía para el futuro del régimen capitalista, no era el único, y se podría llegar a afirmar que ni tan siquiera era para Jruschev el más importante, pues existía también una incidencia desestabilizadora del sistema capitalista creada por la presencia de una

⁵⁶ JRUSCHEV, N. S., *op. cit.*, p. 9.

comunidad activa y coherente de países socialistas bajo la dirección soviética, aspecto este último que Lenin tan sólo podía vislumbrar en sus escritos y que Stalin empezó a considerar seriamente a lo largo del segundo período de su obra.

3.2 *Los principios rectores de las relaciones entre los Estados de la comunidad socialista*

En efecto, la existencia de esta comunidad fomentaba la descomposición del capitalismo por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque con la formación de dicha comunidad se contribuía a la internacionalización del régimen de producción socialista, y con ello se fomentaban nuevas relaciones de producción, nacionales e internacionales, más acordes con las nuevas fuerzas productivas y con la dinámica de las fuerzas sociales; en segundo término, porque los Estados socialistas constituían el núcleo de apoyo político, económico y militar de aquellos países subdesarrollados o de aquellas colonias que luchaban por alcanzar su independencia nacional, así como de aquellos movimientos sindicales y de los partidos comunistas que pugaban, en el seno de las potencias capitalistas, por una transformación de los regímenes de sus respectivos países.

Esta comunidad de Estados socialistas basaba sus relaciones en los principios sintetizados bajo la fórmula de la «solidaridad socialista internacional», como se conocía en terminología de la época, o «internacionalismo socialista», como ha pasado a denominarse con posterioridad⁵⁷. Este concepto era, en realidad, complementario del concepto marxista del «internacionalismo proletario», que ya hemos expuesto. Al igual que Marx había considerado la necesidad de que la acción de la clase proletaria se coordinase a escala internacional, mediante una red de principios, normas e instituciones que permitiesen a los obreros de los diversos países formar un frente común contra la clase burguesa, Jruschev planteará, a través de este concepto, la necesidad de articular las relaciones interestatales entre los países que integran la comunidad socialista, con objeto de aglutinar-

⁵⁷ JRUSCHEV definía esta comunidad socialista como:

«... una comunidad social, económica y política de pueblos soberanos y libres que avanzan por el camino del socialismo y del comunismo unidos por la identidad de sus intereses y objetivos generales y por los vínculos estrechos de la solidaridad socialista internacional.»

JRUSCHEV, N. S.: «El Nuevo Programa del Partido Comunista de la URSS», *Documentos*, núm. 7 (octubre-diciembre 1961), pp. 404.

los en torno a una finalidad común y bajo las directrices de una dirección única constituida por la Unión Soviética o, más exactamente, por el PCUS y sus máximos dirigentes. Básicamente, las leyes o principios sobre los que se vertebra este concepto son cuatro:

- El principio de la división internacionalista del trabajo y de la producción, base del desarrollo armónico y proporcional de todos los países socialistas.
- El principio del socialismo en varios países y del comunismo en un solo país.
- El principio de la existencia de una pluralidad de vías de acceso al socialismo.
- El principio de la unidad supranacional o, mejor dicho, internacional de todos los Estados socialistas, en tanto que miembros de una misma comunidad socialista internacional.

Veamos más detenidamente cada uno de estos principios en el contexto teórico en el que se formulan. Inicialmente, Jruschev sigue la ley del desarrollo desigual entre los países, deduciendo la inevitable, aunque tardía, crisis final del capitalismo. Análogamente, el triunfo de la revolución proletaria en varios países conduce a la consideración de que entre ellos no pueden imperar las desigualdades internacionales características del capitalismo, por lo que se proclama que las relaciones entre los Estados socialistas vienen determinadas por la «ley del desarrollo armónico y proporcional». Esta ley es, por tanto, la antítesis de la ley del desarrollo desigual y a través de ella Jruschev trata de demostrar el carácter equilibrado y armónico que impera en las relaciones entre los países y las economías socialistas.

El fundamento doctrinal de esta «ley de oro» del socialismo reside en dos proposiciones mutuamente complementarias. En primer lugar, esta ley es el resultado directo de la ausencia de unas relaciones de explotación en el sistema de producción socialista, ya que la burguesía ha dejado de poseer el control de los medios de producción (especialmente del capital) que han sido socializados. Además, porque a través del establecimiento de un régimen económico centralizado y planificado, así como de un sistema de cooperación económica internacional, el desarrollo equilibrado de las economías de los países socialistas más avanzados se transmite a los países de la comunidad más atrasados, mediante la aplicación de un sistema de

división internacional del trabajo y la producción, junto con la creación de órganos de cooperación económica mutua⁵⁸.

El segundo principio viene definido como el del socialismo en varios países y el comunismo en un solo país, continuación, como se puede apreciar, de los conceptos acuñados por sus antecesores sobre el «socialismo en un solo país». Jruschev agrega a la fórmula contemplada por Lenin y, sobre todo, por Stalin una tesis ciertamente tan arriesgada como la anterior y, según la cual, se habían creado, tras la formación de la comunidad de Estados socialistas y gracias al desarrollo alcanzado por la Unión Soviética en los terrenos económico, político, militar y tecnológico, las condiciones necesarias para proceder a la instauración de la sociedad comunista en este país. Tal posibilidad venía avalada por el grado de progreso material y de concienciación social alcanzado por el pueblo soviético, así como por la función de protección internacional que el resto de los países socialistas llevaba a cabo frente a los intentos de agresión por parte de las potencias capitalistas. En tales circunstancias, la doctrina jruscheviana, concluía que, una vez alcanzada la sociedad socialista completa, había llegado el momento de proceder al establecimiento de la sociedad comunista, olvidándose, claro está, de la exigencia de que la revolución proletaria hubiese triunfado a escala universal. En definitiva, este principio, aunque aparentemente era coherente con el anterior, encerraba una doble contradicción, pues admitiendo que la Unión Soviética podía proceder a instaurar la sociedad comunista, se admitía que existía un desequilibrio y una desigualdad en el proceso de desarrollo de la comunidad socialista, pero es que, además, este principio jruscheviano no era más que la simple extrapolación de la concepción stalinista de la URSS como fin último de la acción revolucionaria del proletariado como clase social, negándose con ello las tesis marxistas-leninistas que nunca renegaron de la necesidad del triunfo de esta clase a escala mundial antes de poder proceder a nuevos estadios en la evolución hacia la sociedad comunista⁵⁹.

⁵⁸ «Es sabido que, al rebasar el socialismo los límites de un solo país, las leyes económicas han obtenido para su acción un campo mucho más amplio, a la vez que éstas se han hecho mucho más complejas.

Así, por ejemplo, la Ley del Desarrollo Económico Armónico y Proporcional, al actuar en todo el sistema, exige que se observe cierta armonía y ciertas proporciones dentro de cada país socialista como en el conjunto de toda la comunidad.

Para aprovechar plenamente en nuestros días las leyes económicas del socialismo, es preciso aprender a descubrir su acción, a tenerlas en cuenta, no sólo en el marco nacional, sino también en el plano internacional.» Jauschev, N. S.: «Problemas actuales del sistema socialista mundial», *Documentos*, núm. 10 (julio-septiembre 1962), p. 71.

⁵⁹ JAUSCHEV, N. S.: «Informe sobre la actividad del Comité Central del Partido Comunista de la URSS», *Documentos*, núm. 7 (octubre-diciembre 1961), pp. 313 y ss.

Por otra parte, la interacción de ambos principios reseñados, oculta la realidad de una relación de dependencia económica y política de los diversos países socialistas respecto de la Unión Soviética, ya que en la medida en que se impone la necesidad de una sumisión del desarrollo económico nacional a los imperativos de la construcción de la sociedad comunista en la URSS y del desarrollo equilibrado del sistema en su conjunto, se establecen unas efectivas limitaciones al desarrollo de aquellos Estados cuya economía se encuentra menos diversificada, pues si bien tales países pueden alcanzar una elevada productividad en aquellos sectores para los que se encuentran favorablemente dotados, en la medida en que se ven obligados a importar todos aquellos productos en los que su ventaja comparativa sea menor que la de terceros países, someten su expansión económica a una estructura general desequilibrada, en la que la URSS, dado su potencial económico y tecnológico, así como su diversificación productiva, se convierte en la gran beneficiaria al tiempo que mantiene una independencia exterior de la que no pueden gozar ninguno de los restantes países de la comunidad.

Además de los dos principios ya mencionados, debemos referirnos también a la tesis de la pluralidad de vías de acceso al socialismo, que ya había encontrado una referencia en el propio Marx, cuando advertía de los peligros que entrañaba la monopolización del proceso revolucionario del proletariado por parte de un país o partido cualesquiera. Tal principio había quedado arrumbado en la obra de Lenin y posteriormente de Stalin al declarar la supremacía y universalidad del modelo revolucionario soviético seguido en Rusia. En cierta medida, durante la segunda etapa del pensamiento stalinista, la validez de este modelo había entrado en quiebra al admitirse la posibilidad de un proceso revolucionario del proletariado paralelo a la lucha contra la ocupación militar alemana y con el concurso del Ejército Rojo. Será, sin embargo, Jruschev el que incorpore este principio a la doctrina oficial con motivo de su discurso presentado ante el XX Congreso del PCUS.

En esencia, este principio establecía la posibilidad de llevar a cabo la revolución del proletariado por medios pacíficos, es decir, utilizando las vías constitucionales de las democracias «burguesas» para arrebatarse el control de las instituciones del Estado, y con ello el poder, a la clase dominante y transferirla a la clase proletaria. Desde esta óptica, la lucha de clases ya no implicaba, necesariamente, un conflicto

violento y armado, aunque, evidentemente, tal posibilidad no quedaba excluida.

Ya el propio Marx había aceptado ambas vías a lo largo de sus escritos, pues si en el «Manifiesto Comunista» propugnaba la revolución por medios violentos, años más tarde llegaría a aceptar la reconducción del conflicto de clases a la vía pacífica⁶⁰. Por su parte, la formulación jruscheviana de este principio, aparecerá expuesta sin ambages en los siguientes términos:

«Es muy probable que las formas de acceso al socialismo serán cada vez más diversas. No es de ningún modo obligatorio que la realización de estas formas entrañe, en todas las circunstancias, la guerra civil.

(...)

La conquista de una sólida mayoría parlamentaria apoyándose en el movimiento revolucionario de masas del proletariado y de los trabajadores, crearía para la clase obrera de los diferentes países capitalistas y de los antiguos países coloniales, condiciones tendentes a asegurar las transformaciones sociales radicales⁶¹».

Con esta formulación, Jrushev no hacía sino reconocer y dar carta de naturaleza, en la doctrina oficial, a los procesos desarrollados en algunos países, como Checoslovaquia, en los que el Partido Comunista había accedido al poder estatal desde posiciones excluyentes de la revolución armada del proletariado. Significaba, también, el reconocimiento de las tesis que unos años antes habían formulado los comunistas yugoslavos en su disputa con Stalin, pero sobre todo, se abría una polémica ideológica entre dos tendencias contrapuestas dentro del movimiento comunista internacional, cuyas secuelas se han proyectado hasta nuestros días a través de formulaciones como las de los «eurocomunistas».

Finalmente, la piedra angular del análisis jruscheviano sobre las relaciones entre los Estados socialistas, vendrá reflejada en la tesis

⁶⁰ MARX C., y ENGELS, F.: *Manifiesto del Partido Comunista*, op. cit., vol. I, p. 121. *El Congreso de La Haya*, op. cit., vol. II, pp. 312 y ss.

⁶¹ JRUSHEV, N. S.: «Rapport d'activité...», op. cit., pp. 15 y 16.

de la unidad política del sistema socialista. De hecho, este principio no aportaba ninguna novedad a la doctrina internacional soviética, pues había sido expuesto ya con anterioridad, aunque con otras fórmulas, por Lenin y Stalin. Sin embargo, tenía una evidente importancia, por cuanto significaba una reafirmación de la posición directorial y hegemónica, en el terreno de la política internacional, de la Unión Soviética. Esta unidad política significaba, desde la óptica internacionalista, la asunción por todos los Estados socialistas del conjunto de principios que regían la política exterior soviética, junto con la sumisión del «interés nacional» a los dictados del «interés internacional» de toda la comunidad o, lo que era igual, a los imperativos de la Unión Soviética como única representante y defensora de tal interés. Una de las consecuencias más importantes de este principio será la formulación de una normativa jurídico-internacional vigente tan sólo para las relaciones entre los Estados socialistas y tendente a garantizar la permanente e inmutable unidad de la comunidad socialista⁶².

3.3 *La teoría jruscheviana de la coexistencia pacífica*

Una vez analizados los factores concurrentes en el desencadenamiento de la crisis general del capitalismo, expuestas las leyes y principios que rigen las relaciones entre los Estados socialistas y aceptando, como lo hace Jruschev, que durante un largo período pervivirá, todavía, el sistema capitalista, parece necesario completar la teoría jruscheviana de las Relaciones Internacionales con una referencia al análisis sobre las relaciones existentes entre los Estados pertenecientes a diferentes sistemas. En este apartado, Jruschev parte de las premisas introducidas por Stalin en la segunda fase de sus escritos, si bien avanza ostensiblemente respecto a su predecesor, como consecuencia directa del creciente equilibrio que se observa en el poderío económico, político y militar de las dos superpotencias. En efecto, aunque se admite, por el dirigente soviético, la inevitabilidad de la crisis del capitalismo, su posición se significa por su marcado realismo que tiene muy en cuenta la capacidad de adaptación del capital a las condiciones cambiantes, tanto nacionales como internacionales, así como al papel que durante esos años desempeñan las potencias capitalistas en el terreno de la política internacional. No obstante, la superioridad

⁶² ARZÚA, Alfonso de: «Doctrina soviética de la soberanía limitada», *REDI*, vol. XXII, número 2 (1969), pp. 283 y ss.

del capitalismo sobre el socialismo era simplemente accidental en la medida en que el sistema socialista poseía una fundamentación socio-económica que, por su propia naturaleza, era superior a la del sistema capitalista. Por ello, argumentaba Jruschev, existía una desigualdad fundamental entre ambos sistemas que se materializaba en el terreno de la competencia económica, en el que el desarrollo económico de los países socialistas no sólo contribuiría a acelerar la crisis del capitalismo por la vía de una creciente estrangulación económica del capitalismo, sino también mediante la constatación, por parte de las masas trabajadoras de los países occidentales, de la naturaleza más justa y dinámica de las economías socialistas, y con ello la agudización de las tensiones entre estas masas trabajadoras y las clases dominantes de las potencias capitalistas⁶³.

Jruschev desplaza, de esta forma, el antagonismo entre los países pertenecientes a ambos sistemas del terreno militar al ámbito político-económico operando, con ello, una transformación radical en el pensamiento que en estas cuestiones había dominado desde que Lenin formulara su ley de la «inevitabilidad de las guerras». En efecto, al admitirse en el pensamiento jruscheviano la irreversibilidad del proceso de consolidación mundial del socialismo y la superioridad de este régimen de producción sobre el capitalismo, a lo que habría que añadir el equilibrio alcanzado en el terreno del armamento nuclear, resultaba fácil deducir que el socialismo llegaría a triunfar definitivamente sobre el capitalismo sin necesidad de recurrir al desencadenamiento de un conflicto bélico del que, por otra parte, el desarrollo de la tecnología armamentista hacía impredecibles sus resultados para el propio conjunto de Estados socialistas⁶⁴.

⁶³ JRUSCHEV, N. S.: «Les données de base du développement de l'économie nationale de l'URSS pour 1959-1965», *Documentation Française. Notes et Etudes Documentaires*, número 2.548, p. 1.

⁶⁴ «Cuanto decimos que el sistema socialista ganará la competencia entre los dos sistemas —capitalista y socialista—, ello no significa, de ningún modo, que la victoria se logrará por una intervención armada de los países socialistas en los asuntos internos de los países capitalistas. La certeza que poseemos en la victoria del comunismo reside en que el modo de producción socialista posee ventajas decisivas sobre el modo capitalista...

Edificando el comunismo en nuestro país, nos alzamos resueltamente contra el desencadenamiento de la guerra.» (La traducción es nuestra.) JRUSCHEV, N. S.: «Rapport d'activité...», *op. cit.*, p. 14.

Sobre esta concepción jruscheviana, BRUCAN realiza una dura crítica cuando escribe:

«Tal vez en ningún otro campo de la investigación social tenga tanta importancia entender correctamente la interacción dialéctica entre la existencia y la conciencia. Pues si es verdad, en general, que los fenómenos sociales no pueden explicarse como resultado mecánico y directo del modo de producción, tal materialismo económico estrecho es más absurdo y perjudicial en las relaciones internacionales que en cualquier otra parte. Es especialmente nocivo cuando se expresa por voz de dirigentes o autores que hablan o escri-

De todo lo expuesto, resultaba obvio que el principio de la coexistencia pacífica debía erigirse en el principio rector de las relaciones entre los Estados socialistas y capitalistas, vinculándose tal principio con el abandono, en los escritos jruschevianos, de la teoría de la «inevitabilidad de las guerras»⁶⁵. Ahora bien, la posición de Jrushev se diferencia de sus antecesores en que para el dirigente soviético, la coexistencia pacífica no es una simple táctica de política exterior, transitoria en el tiempo y variable en los objetivos, sino el eje fundamental y el principio rector de las relaciones entre los Estados miembros de la Sociedad Internacional con regímenes político-económicos opuestos. En otros términos, para Jrushev, la coexistencia pacífica no es únicamente una pacificación transitoria entre dos guerras inevitables, por el contrario, supone el reconocimiento de que hasta la total desaparición del régimen capitalista, las relaciones internacionales se fundamentan en un conjunto de normas jurídico-internacionales y de principios políticos, gracias a los cuales el conflicto armado es sustituido por la competencia económica y política pacífica entre los diversos países, sentándose con ello las condiciones para la definitiva implantación mundial del socialismo.

Desde esta perspectiva, la coexistencia pacífica necesita para su desarrollo de dos supuestos esenciales: la existencia de una voluntad común de promoción de una colaboración internacional en los terrenos político, económico y cultural, así como un conjunto de normas jurídico-internacionales admitidas por los Estados de ambos sistemas como

ben en nombre del marxismo. Por ejemplo, aseveraciones que se difundieron considerablemente en décadas pasadas fueron las de Stalin, que decía que la transición hacia una sociedad comunista se efectuaría cuando se alcanzasen algunos niveles de producción industrial (acero, petróleo, carbón, energía eléctrica, etc.), y la de Jrushev, que predijo para una determinada fecha el rebasamiento de los Estados Unidos por parte de la producción agrícola soviética. Estas dos proposiciones reflejaron la falacia del materialismo económico, pues se fundaron en la premisa del efecto automático de las leyes económicas, excluyendo otras fuerzas que contribuyen al desarrollo social internacional y que pueden tomar precedencia en algunas circunstancias.»

BRUCAN, Silvius: *The dissolution of Power*, Nueva York, 1971 (traducción por Francisco González Aramburo: *La disolución del poder. Sociología de las relaciones internacionales y políticas*, México, 1974, pp. 70 y 71).

⁶⁵ JRUSHEV, N. S.: «Rapport d'activité...», *op. cit.*, p. 14. Para un análisis político de la doctrina soviética de la «coexistencia pacífica», por parte de los autores españoles, véase: BARCIA TRELLES, C.: «De la guerra fría a la paz incómoda», *Revista de Política Internacional* (en adelante, *RPI*), núm. 25 (enero-marzo 1956), pp. 27-36; «Repercusiones de una conferencia malograda», *RPI*, núm. 49 (mayo-junio 1960), pp. 9 a 21. GARCÍA ARIAS, L.: «El entierro de la política de coexistencia pacífica en la non nata Conferencia de Alto Nivel de París», *RPI*, núm. 52 (noviembre-diciembre 1960), pp. 49 a 93; «El ejército soviético, los neoestalinistas y la China comunista ante la política de coexistencia pacífica», *RPI*, número 54 (marzo-abril 1961), pp. 27 a 84. BOSSANO, Luis: «La coexistencia pacífica», *RPI*, núm. 58 (noviembre-diciembre 1961), pp. 37 a 48.

marco jurídico general de regulación de sus recíprocas relaciones⁶⁶. Como el propio Jruschev señalará acertadamente:

«La coexistencia pacífica presupone: la renuncia a la guerra como medio de resolver los litigios entre Estados y su solución mediante negociaciones; la igualdad, comprensión y confianza entre los Estados; la consideración de sus intereses mutuos; la no injerencia en los asuntos internos; el reconocimiento del derecho de cada pueblo a resolver independientemente todas las cuestiones de su país; el riguroso respeto de la soberanía y de la integridad territorial de todos los países; el desarrollo de la colaboración económica y cultural en pie de plena igualdad y provecho mutuos⁶⁷.»

Sobre ambos cimientos se irá gestando una política de aproximación y diálogo internacionales entre los países de ambos bloques, cuyo efecto inmediato será la proyección de una nueva forma de relaciones internacionales hasta los momentos actuales. La coexistencia pacífica pasará de configurarse en Jruschev como la piedra angular de su edificio ideológico y político gracias al cual se regirán los destinos de la política internacional de la comunidad socialista frente a los países capitalistas, a convertirse en un punto de forzoso encuentro entre los países que integran la Sociedad Internacional en una etapa en la que la propia dinámica de los acontecimientos ha obligado a ambos bloques a dar respuesta a las aspiraciones de un conjunto de países militarmente no vinculados a ninguno de ellos. A partir de Jruschev, la coexistencia pacífica dejará de ser un principio secundario y transitorio de la doctrina internacional soviética, para convertirse en fundamento primordial y estable, al menos durante la existencia del sistema de Estados capitalistas, de la actividad internacional entre ambos bloques. Nótese, sin embargo, que tal principio únicamente es admitido como válido para las relaciones entre los países de ambos bloques, pues ya hemos visto que las normas rectoras de las relaciones en el seno de

⁶⁶ JRUSCHEV, N. S.: «Informe sobre la actividad...», *op. cit.*, pp. 322-323. Para un análisis iusinternacionalista de la coexistencia pacífica, por los autores españoles, véase: ACULAR NAVARRO, M., *op. cit.*, pp. 321 y ss. GONZÁLEZ CAMPOS, J. D.: «La VI Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional de la coexistencia pacífica», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid*, núm. 7 (1963), pp. 395 a 441. MEDINA ORTEGA, M.: «McDougal, Tunkin y el Derecho internacional de la coexistencia pacífica», *Anuario del IHLADI*, núm. 4 (1973), pp. 155 a 178. MESA GARRIDO, R.: «Concepciones marxistas...», *op. cit.*, pp. 53 y ss. PÉREZ VERA, E.: *Naciones Unidas y los principios de la coexistencia pacífica*, Madrid, 1973.

⁶⁷ JRUSCHEV, N. S.: «El nuevo programa...», *op. cit.*, pp. 425.

la Comunidad Socialista son otras muy distintas, ello significa, en último extremo, que la coexistencia pacífica no comporta una renuncia a la lucha ideológica y política, tal y como se contempla en el resto del pensamiento jruscheviano, ni tampoco el rechazo o abandono de la voluntad hegemónica y directorial de la URSS.

IV. BREJNEV Y LA DOCTRINA DE LA SOBERANÍA LIMITADA

A diferencia de lo ocurrido en etapas anteriores, el relevo de Jrushev en la dirección soviética por la «troika» formada por Brejnev, Kossyguin y Podgorny, no desencadenó ningún debate ideológico de importancia y, por tanto, tampoco supuso, al menos en los temas internacionales, un cambio sustancial de las tesis oficiales imperantes hasta ese momento. Por el contrario, se puede afirmar que Leónidas Ilich Brejnev, desde su cargo de secretario general del PCUS y, posteriormente, de jefe del Estado, ha seguido profundizando y actualizando la concepción jruscheviana a la evolución posterior de los acontecimientos mundiales.

En efecto, a partir de la división cuatripartita de los actores internacionales, a saber: sistemas de Estados capitalistas y socialistas, movimientos nacionales independentistas y anticolonialistas, partidos comunistas y fuerzas sindicales y, finalmente, clases sociales, tal y como se había contemplado por sus predecesores, Brejnev incorpora las leyes y principios recogidos en la teoría jruscheviana. Por ello, en este breve estudio no intentaremos analizar toda la obra de este dirigente, que por lo demás está inconclusa, sino limitarnos únicamente a un concepto de singular importancia y actualidad, nos referimos al concepto de la «soberanía limitada».

La fundamentación teórica más inmediata de este principio se encuentra en la obra de Jrushev y, más específicamente, en su principio sobre la «unidad política del campo socialista», aunque ciertamente podemos hallar ciertas reminiscencias en los escritos stalinistas de la segunda etapa.

El concepto jruscheviano, unido a la idea de que es posible un proceso contrarrevolucionario en aquellos países en los que se está construyendo la sociedad socialista, contrarrevolución que es fomentada por las potencias capitalistas y que al igual que la revolución proletaria, puede revestir una forma pacífica y «silenciosa», conduce inevitablemente a la necesidad de propugnar la legitimidad del derecho

de intervención, incluso militar, de los países integrantes de la comunidad socialista respecto de aquel miembro en el que se presente la amenaza de una ruptura con dicha comunidad⁶⁸. Ya en su momento, esta idea había presidido la intervención soviética en Polonia y Hungría, pero con Brejnev, su formulación se hará coincidir con los acontecimientos desarrollados en Checoslovaquia durante los últimos meses del año 1967 y los primeros meses del año siguiente⁶⁹.

El punto de origen de esta doctrina reside en el concepto marxista del «internacionalismo proletario» unido al principio de responsabilidad internacional de todo partido comunista por su actuación política. A estas premisas habría que agregarle una nueva visión del proceso revolucionario según la cual se admitía una vía pacífica de acceso al poder del proletariado y, claro está, ello implicaba la posibilidad de que en los países en los que imperaba la dictadura de la clase proletaria se pudiese llevar a cabo un proceso contrarrevolucionario sin el recurso a la violencia armada. Esta última idea será muy importante para justificar, a partir de ella, la existencia de intervenciones extranjeras, concretamente de las potencias capitalistas, sin mediar un conflicto bélico entre bloques, pero también para legitimar el derecho y el deber de intervención de los restantes Estados socialistas para garantizar la restauración y consolidación del régimen socialista y con ello asegurar el triunfo definitivo de este régimen sobre el capitalista.

La formulación de esta doctrina, tal y como se conoce en la actualidad, se puede constatar ya en los discursos pronunciados por el ministro de Asuntos Exteriores soviético los días 27 de junio y 10 de julio de 1968. Sin embargo, su concreción documental más importante se realizará unos días más tarde, el 15 de julio de ese mismo año, en la Carta de los Comités Centrales de los Partidos Comunistas de los países miembros del Pacto de Varsovia al Comité Central del Partido Comunista Checoslovaco, en la que se recogen una serie de consideraciones sobre la situación política que atravesaba Checoslovaquia en esos momentos. En este documento se afirmará:

«(...) Pero no podemos aceptar que fuerzas hostiles aparten a vuestro país de la vía del socialismo y expongan a Checoslovaquia al peligro de ser desgajada de la comunidad socialista. Esto ya no es únicamente un asunto vuestro. Es asunto de todos los partidos comunistas y obreros, de todos los

⁶⁸ Sobre el concepto jruscheviano de la «unidad política de la comunidad socialista», véase Jruschev, N. S.: «El nuevo programa...», *op. cit.*, p. 407.

⁶⁹ Arzúa, Alfonso de, *op. cit.*, pp. 280 y 281.

Estados Unidos por una alianza, por la cooperación y la amistad. Esto es un asunto común de nuestros países unidos en el Tratado de Varsovia (...).

Las fronteras del mundo socialista se trasladaron al Elba y a los montes Sumáva. Y jamás aceptaremos que estas conquistas históricas del socialismo, la independencia y la seguridad de nuestros pueblos puedan verse en peligro. Jamás aceptaremos que el imperialismo, por la vía pacífica o no pacífica, desde dentro o desde fuera, abra brecha en el sistema socialista y cambie a su favor la correlación de fuerzas en Europa.

(...)

Por lo visto los instigadores de esta campaña hostil quieren enturbiar la conciencia del pueblo checoslovaco, desorientarlo y poner en duda la verdad de que Checoslovaquia *puede preservar su independencia y soberanía únicamente como país socialista, como miembro de la comunidad socialista.*

(...)

Nuestros partidos no son únicamente responsables ante su propia clase obrera y ante su pueblo, sino también ante la clase obrera internacional y ante el movimiento comunista internacional y no pueden soslayar los deberes que se derivan de ello ⁷⁰.

En esta larga cita, podemos apreciar todos los elementos político-ideológicos esenciales de esta doctrina. Estos elementos serán posteriormente reafirmados y ampliados en otros documentos y discursos del dirigente soviético Leónidas Brejnev ⁷¹, conviene señalar, sin embargo, que así como la soberanía nacional y la no intervención en los asuntos internos constituyen principios esenciales en las relaciones imperantes entre Estados de distinto régimen político-económico, en cambio, posee el carácter de un principio secundario cuando se trata

⁷⁰ «Carta enviada al Comité Central del Partido Comunista checoslovaco por los Comités Centrales de los Partidos Comunistas reunidos en Varsovia», *Documentos*, núm. 34 (julio-agosto 1968), pp. 371 y ss.

⁷¹ Merecen destacarse por su importancia doctrinal: BREJNEV, L. I.: «Discurso ante el V Congreso del Partido Obrero Unificado de Polonia», *Documentos*, núm. 35 (octubre-diciembre 1968), pp. 262 y ss.; «Discurso en Checoslovaquia el 11 de noviembre de 1968», *Documentos*, núm. 35 (octubre-diciembre 1968), pp. 288 y ss.

de las relaciones entre países de la comunidad socialista. Ciertamente, tal interpretación soviética del principio de la soberanía nacional, implica una contradicción con los principios, también admitidos, de la pluralidad de vías de acceso al socialismo y de la igualdad entre todos los países de la comunidad socialista en sus relaciones mutuas. La referencia a la superioridad de las leyes de construcción del socialismo, como recurso para obviar esta contradicción no hace más que ponerla de manifiesto, ya que a nuestro juicio tal contradicción va implícita en la teoría soviética de las Relaciones Internacionales. En efecto, al admitirse que la superioridad del sistema socialista sobre el capitalista se resolverá a través de la competencia económica y política, pero sin el recurso a un conflicto armado, se está proclamando en realidad la *irreversibilidad* del proceso de construcción del socialismo en los países de este bloque. Ahora bien, ¿qué sucede cuando por la propia dinámica interna, un país socialista pretende modificar el modelo político, social y económico imperante para, sin dejar de ser socialista, mantener una mayor independencia respecto a la potencia hegemónica del bloque? En ese caso, la propia estructura teórica y política del sistema internacional creado por la Unión Soviética se quiebra en sus fundamentos últimos y, lógicamente, a los dirigentes soviéticos tan sólo les queda el recurso de proclamar tal posibilidad como contraria al socialismo para, desde ese supuesto, legitimar su intervención tendente a restaurar su hegemonía, de ahí que se haga particular hincapié en proclamar la inamovilidad de las fronteras que delimitan la comunidad de Estados socialistas, junto con el deber de cada partido comunista de responder por sus acciones tanto ante la clase obrera nacional como ante el movimiento comunista internacional del que, como ya hemos señalado, la Unión Soviética es el «motor» y la «base». No resulta extraño, desde estos supuestos, que uno de los puntos de conflicto ideológico entre las diversas tendencias del comunismo internacional, especialmente entre la tendencia soviética y los «eurocomunistas», pero también los yugoslavos y los chinos, haya sido precisamente el relativo a la pluralidad de vías de acceso al socialismo y la responsabilidad de los partidos comunistas a nivel nacional e internacional⁷².

⁷² Sobre el conflicto chino-soviético, véanse: BABY, J.: *La grande controverse sino-soviétique*, Paris, s.f. ed. (traducción al castellano bajo el título *Los orígenes de la controversia chino-soviética*, Madrid, 1976). BETTATI, M.: *Le conflict sino-soviétique*, Paris, 1971, dos vols. FEJTO, F.: *Chine-URSS. De l'alliance au conflict, 1950-1972*, Paris, 1973. GARCÍA ARIAS, L.: «Las divergencias doctrinales dentro del comunismo mundial; intercambio de cartas chino-rusas y reunión bipartita en Moscú», *RPI*, núm. 69 (septiembre-octubre 1963), páginas 61 a 116; núm. 70 (noviembre-diciembre 1963), pp. 23 a 86. GITTINGS, J.: *Survey of the sino-soviet dispute. A commentary and extract from the recent polemics*, Londres, 1968. LEVESQUE, J.: *Le conflict sino-soviétique et l'Europe de l'Est*, Montreal, 1970.—Sobre el con-

De cualquier modo, los recientes acontecimientos acaecidos en Afganistán, han demostrado la auténtica dimensión de la doctrina de la soberanía limitada, propia del más puro «realismo político», ya que no ha quedado limitada a los países que estaban llevando a cabo la construcción de la sociedad socialista, sino que se ha extendido a aquellos países que afectan al «interés nacional» de la URSS.

CONCLUSION

La teoría de las Relaciones Internacionales, tal y como será elaborada, de forma progresiva, por los dirigentes soviéticos, se ha convertido en una doctrina basada en la política de poder aplicada a las relaciones existentes en el seno de la Sociedad Internacional. Ello se ha debido a que desde Lenin hasta Brejnev, se ha realizado una creciente simbiosis entre las concepciones teóricas de la Sociedad Internacional extraídas a partir de la obra de Marx y Engels, con los intereses específicos impuestos por el papel alcanzado por la URSS como potencia mundial. En esta simbiosis se ha ido perdiendo, cada vez más, la perspectiva internacionalista al tiempo que se asumían posiciones cada vez más nacionalistas en el análisis de la realidad mundial, lo que ha generado la configuración de una teoría de la Sociedad Internacional en la que el protagonismo de los Estados ha terminado por desplazar, casi absolutamente, a la función inicialmente asignada a las clases sociales, y en la que el conflicto interclasista ha sido suplantado por el conflicto interestatal. En la actualidad, pues, la teoría oficial soviética sobre la realidad internacional se puede afirmar que es primordialmente una teoría de la política internacional, entendida como teoría basada en el análisis del fenómeno del poder en el contexto mundial, antes que una teoría de las relaciones internacionales, concebida como teoría basada en el análisis de los fenómenos sociales internacionales.

(Marzo de 1981)

flicto soviético-yugoslavo, véanse: *Echange de lettres entre le Comité Central du P. C. Y. et le Comité central du Parti Communiste (bolchevique) de l'URSS*, París, 1950. ДЖИАС, М.: *Лénine et les rapports entre états socialistes*, París, 1949.—Sobre las diferencias ideológicas entre la doctrina soviética y los partidos eurocomunistas, véanse: «Documento de la Conferencia de los Partidos Comunistas y Obreros de Europa», *Revista de Instituciones Europeas*, volumen 3, núm. 3 (septiembre-diciembre 1976), pp. 897 a 914. *Documentation Française. Problèmes politiques et sociaux*, núm. 293 (1976), pp. 25 y ss.

